"Como españoles, nuestra primera idea política, la que llamamos fundamental y á la cual s ubordinaremos todas las demás, es la de LA PERPETUACION DE LA NACIONALIDAD ESPAÑOLA EN ESTA ISLA.....
"Somos y hemos sido siempre CONSERVADORES, y los principios conservadores serán los que constantemente y con energía defenderemos siempre.... Y entiéndase bien: al decir *principios conservadores*, no pretendemos de modo alguno usar esta palabra en el sentido ridículamente restringido en que hoy se usa, sino en su sentido más lato y más noble. *Nosotros entendemos por principios conservadores aquellos que tienden á perpetuar, como una tradicion inviolable y sagrada*, LA PATRIA, LA FAMILIA, LA PROPIEDAD, LA AUTORIDAD, EL ÓRDEN, LA LIBERTAD BIEN ENTENDIDA Y LA RELIGION, que es la que corona todas las instituciones sociales, y constituye la única base indestructible en que puedan apoyarse."
(Profesion de fé de LA VOZ DE CUBA, Abril 29 de 1873.

PERIODICO FUNDADO EN 1868 POR D. GONZALO CASTAÑON.

LA VOZ DE CUBA.

DIARIO CONSERVADOR.

Director-propietario: D. RAFAEL DE RAFAEL.

CUARTA EPOCA. Sábado 3 de Abril de 1880.—Santos Benito de Palermo, confesor; Ulpiano martir. AÑO XIII.—NUMERO 79

Prensa Asociada de la Habana.

TELEGRAMAS.

Nueva York, Abril 1º

La deuda de los Estados Unidos ha tenido una disminucion durante el pasado mes, de $14.700,000.

Lóndres, Abril 2.

Las elecciones para el Parlamento están terminadas ya en una tercera parte de los distritos electorales, y los liberales que han ganado 29 asientos están casi seguros de obtener un éxito completo.

Madrid, Abril 2.

El Rey D. Alfonso ha recibido al nuevo embajador de los Estados Unidos, Mr. Fairchild, que ha manifestado á S. M. los sentimientos amistosos que animan á su nacion con respecto á España y el Rey le ha contestado de idéntica manera.

NOTICIAS COMERCIALES.

Nueva York, Abril 1º, á las cinco y media de la tarde.

Onzas españolas, á $16.10 en oro.
Idem mejicanas, á 15.90
Mercado monetario, á 6 por 100.
Cambio sj. Lóndres 60 d|v. (banqueros) á $4 85½ cts. la libra.
Cambio sj. París 60 d|v. (banqueros) á 5 f. 20⅝ c.
Cambio sj. Hamburgo 60 d|v. (banqueros) á 94⅞.
Bonos de los Estados Unidos 4 por 100 á 106⅝
Azúcar purgado Nos. 10|12 en cajas 7⅞ á 8 cts. lb.
Centrífugas No. 10 pol. 96 á 8⅝ cts. lb.
Regular á buen refino 7⅝ á 7⅞ cts. lb.
Mieles, purga de 50 grados á 39 cts. zafra nueva.
Idem mascabada, idem á 39 cts. idem.
Manteca, (Wilcox) en tercerolas á 7⅝ cts.
Tocineta, *long clear* á 7½ cts.

Nueva Orleans, idem idem.

Harina, Choice Family $5¾ á $6 barril.

Lóndres, idem idem.

Azúcar centrífuga pol. 96° 26|6 á 26|9
Idem regular refino 23|3 á 23|6 á flote.
Consolidados á 98 ex-int.
Bonos de los Estados Unidos 4 por 100 á 108¾ ex-cup.
Descuento, Banco de Inglaterra á 3 por 100.
Plata en barras, 52½ pen. la onza.

Liverpool, idem idem.

Algodon, midding uplands á 7½ d. lb.

París, idem idem.

Renta, 3 por 100, á 83 fr. 45 cts.

Habana, de 2 Abril de 1880.

E. S. Spencer.

COTIZACIONES del Colegio de Corredores.

CAMBIOS.

ESPAÑA	4 á 5 P 60 d|v. / 5½ á 6 P 3 d|v.
INGLATERRA	14¾ á 15 P 60 d|v
FRANCIA	1½ á 2 P 60 d|v / 2 á 2½ P c|v.
ALEMANIA	½ D á ¼ 60 d|v.
ESTADOS-UNIDOS	3½ á 4 P 60 d|v. / 4½ á 5 P c|v.
ORO DEL CUÑO ESPAÑOL	131½ á 131¾ P á las 2½.
DESCUENTO MERCANTIL	6 y 8 b ta 10 y 12 oro

MERCADO EXTRANJERO

Nº 12 9½ á 9¾ rs. ⊕.

CENTRÍFUGAS DE GUARAPO.

9¾ á 10 rs. ⊕ oro. Segun envase, polarizacion y número.

AZÚCAR DE MIEL.

7⅝ á 8 rs. ⊕. Idem.

AZÚCAR MASCABADO.

7½ á 8 rs. ⊕.

CONCENTRADO.

5½ á 6 rs.

SEÑORES CORREDORES DE SEMANA.
DE CÁMBIOS Y ACCIONES

D. Juan Garriga y Carbonell y D. Francisco Iglesias y Balart.

DE FRUTOS.

D. José Manuel de Molina y D. José Miguel de Lasa.

Habana 2 de Abril de 1880.—El Sindico, *M. Nieto.*

CRONICA OFICIAL.

COMANDANCIA GENERAL DEL DISTRITO DE LA HABANA Y GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA.

Orden de la Plaza del dia 31 de Marzo de 1880.

La revista de Comisario, del entrante mes de Abril, se verificará por las diferentes clases de Sres. Jefes y oficiales residentes en la Plaza, en la forma siguiente:

DIA 1º

De 12 á 3 de la tarde: Señores Jefes de todas Armas é Institutos, transeuntes en cualquier concepto en la Plaza.

DIA 2.

De 12 á 3 de la tarde: Señores Jefes, capitanes y subalternos del cuerpo de E. M. de Plaza.

De 12 á 3 de la tarde: Señores Jefes y oficiales pensionistas de San Hermenegildo y reservas de Santo Domingo.

DIA 3

De 12 á 3 de la tarde: Señores Jefes, capitanes y subalternos en Comision activa del servicio.

DIA 5.

De 12 á 4 de la tarde: Señores Jefes, capitanes y subalternos en situacion de reemplazo.

Lo que se hace saber en la órden de la Plaza de este dia para general conocimiento y cumplimiento en las horas que á cada clase se señalan, en la inteligencia de que pasado el último dia expresado no se autorizará justificante alguno.—El General Gobernador, *Arias.*

Es copia.—El Comandante, Capitan Secretario, *Félipe de Peña.*

SECRETARÍA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO.

Habiendo espirado el plazo concedido á los contribuyentes de las industrias expresas al final, cuyo cobro fué publicado en todos los periódicos de esta localidad; el Excmo. Sr. Alcalde Municipal Presidente, se ha servido conceder la próroga de cuatro dias contados desde esta fecha, y que vencido dicho plazo se pasará á cobrarlos á domicilio con el recargo que previene el Reglamento de recaudacion Municipal.

Y se hace público en todos los periódicos de la localidad para conocimiento de los interesados.

GREMIOS QUE SE CITAN.

Baratillos de ropa hecha—Dentistas—Papelerías importadoras—Casas de salud—Almacenes de ropa y paños—Tasajerías—Ferreterías importadoras — Bordadores — Droguerías y boticas importadoras—Aseradores—Tenerías—Escribanos—Fundiciones—Procuradores de la Real Audiencia—Loserías—Comerciantes en general—Fábri as de jabon—Velerías de cera y sebo—Cererías—Baratillos de quincalla—Litografías—Fábricas de cajones para tabacos—Agrimensores—Juegos de bolos—Talleres de trabajos mecánicos—Talleres de cuadros—Grabadores— Ventas de hielo—Vendutas—Tintorerías— Tiendas de lámparas—Marmolerías—Constructores de carretas y carretones—Caldererías—Tiendas de flores—Albeiterías—Ajencias funerarias—Boticas—Ventas de tabacos y cigarros—Ajencias de mudada.—Habana 31 de Marzo de 1880.—El Secretario, *Agustin Guajardo.*

Gremio de Prestamistas.

SINDICATURA.

Se avisa por este medio á todos los Sres. que lo componen, para que concurran el dia 5 del corriente á las 12 del dia á la calle de Dragones esquina á Prado en donde se halla establecido el Centro Gallego, con el objeto de hacer el reparto de la contribucion Municipal del año económico de 1879 á 80; advirtiendo que él que no asista, tendrá que pasar por la cuota que se le designe segun disposicion del I. S. Alcalde Municipal. Habana y abril 2 de 1880. —*Miguel Campa.* bp 1446

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS DE TRAVESIA.

Dia 2

De Barcelona en 43 dias coeb. esp. Dolores cap. Abril ton. 571 con frutos á Fabre y Ginerés.
—Liverpol en 19 dias vap. esp. Enrique cap. Mujica ton. 1571 con mercancías á N. Deulofeu.

SALIDAS.

Dia 1º

Para Cayo Hueso y Cedar Key vap. amer. Admiral cap. Cooksey, pasjs. 10.
—Idem viv. amer. Sea Bird cap. Martinez, pasjs. 3. De la arribada.
Dia 2:
Para New-Orleans bca. ing. Ensiga cap. Puttick, pasjs. 4.

MOVIMIENTO DE PASAJEROS

SALIERON.

Para C. Hueso y Cedar Key en el vap. amer. Admiral:
D. Tomas Tejera; Ed. E. Chase; Daniel S. Apleton; Paul Kosidowski; J. W. Mintum; Antonio Leon Ramona Valdés y 2 hijos; María Rabelo.

BUQUES QUE SE HAN DESPACHADO

Para New-York bca. amer. Batavia cap. Brown por Moré, Ajuria y cp., 58 cs. 224 sacos y 1009 bys. azúcar.
—Cienfuegos gol. amor. Annie May cap. Powell por Lawton hnos. En lastre.
—New-York (via Matanzas) bca. amer. Nomad cap. Fidmarsh Henry por B. Hamel y cp., 200 bys. azúcar.
—Baltimore gol. amer. Sullivan Sawin cap. Rich por Zaldo y cp., 936 bys. y 231 sacos azúcar.
—Cayo Hueso viv. amer. In Time por M. Suarez. En lastre.

TIENEN ABIERTO REGISTRO.

Para Montreal (via Cárdenas) bca. norg. Bygden cap. Messiil por Moré, Ajuria y cp
—Veracruz y escalas vap. germ. Lotharingia cap. Hansen por Barkhausen y Remmer.

POLIZAS COBRADAS

Dia 1º.

Azúcar, cajas	1
Idem bocoyes	263
Tabaco tercios	145
Idem torcidos	12000

EXPORTACION.

Azúcar cs.	58
Idem bocoyes	2145
Idem sacos	455

VENTAS EFECTUADAS HOY.

Santiago, de Barcelona:

30 cs. anis del Tigre	$23 cs.
6 cs; longanizas / 4 cs. id.	12 rs. lb
Pedro, de Liverpool:	
150 sacos arroz semilla	24 rs. ⊕
100 cajitas buches bacalao	$50 qtl.
Gracia, de Liverpool:	
100 cajitas buches baca'ao	$50 q'l.
1200 sacos harina	Rdo.
400 quesos patagras	$78 qtl.
50 cs. id. Flandes	
City of Veracruz, de New-York:	
10 cs. de 9 lbs. mantequilla	$80 qtl.
8 cs. id. 4½ id. id	
Fábrica del país La Ambrosia.	
40 cs. brls galleticas	$35 qtl.
9 latas sueltas id	22 rs. id.
300 latas sueltas id	21 rs. id.
Fábrica del país Modelo de Viena.	
6 cs. latas galleticas	22 rs. lata
175 latas sueltas id	21 rs. lata
Fábrica del país La Salud:	
500 cs. fideos	$18 las 4 cs
María, de Mallorca:	
50 cs. jabon de Mallorca R. P.	$14 qtl.
100 cs. id. id	$13 qtl.
Almacen:	
200 cs. latas aceite	$9 ⊕.
30 sacos garbanzos medianos	$6 ⊕.
2000 botijas aceite de Sevilla	$8½ ⊕.
100 cs. latas pimientos	$9 una lt.
500 barriles harina Champion	$35 barril.
500 id. id. Wenona	

BUQUES A LA CARGA.

Para **Sevilla** directamente ha fijado su salida para el 10 de abril el bergantin español **Joven Basilio** su capitan Sanchez. Admite á flete carga ligo a y pasajeros. Im ondrán sus consignatarios, Claudio G. Saenz y Cª Lamparilla 16. 1401

VAPORES DE TRAVESIA.

VAROR TRASATLANTICO ESPAÑOL

MARIA.

CAPITAN D. MIGUEL GRANADA.

Saldrá para **Puerto-Rico, Cádiz y Barcelona** el dia 22 del corriente.

Este conocido vapor reune toda clase de comodidades para los señores pasajeros, á los cuales se ofrece el más esmerado trato.

Tarifa de pasajes.

	1ª	2ª	3ª	
Cádiz y Barcelona	$180	150	60	oro.
Puerto Rico	51	34	17	

Para más pormenores impondráu sus consignatarios Oficios nº 88.

Veiret, Lorenzo y Comp.
bp 1436.

Vapor español

JOSE BARO,

CAPITAN MAS.

Saldrá fijamente para ***Cádiz y Barcelona*** el dia 30 de Abril próximo á las 4 de la tarde.

Admite carga para Barcelona y pasajeros para ambos puntos.

Los pasaportes se entregarán al recibir los billetes de pasaje.

Las pólizas de carga se sellarán por los consignatarios ántes de correrlas sin cuyo requisito serán nulas; así como no se entregarán las órdenes de embarque sin que previamente se presenten las citadas pólizas ya corridas. Los conocimientos deberán expresar el peso neto y bruto de las mercancías.

Recibe carga á bordo hasta dos dias ántes de la salida y las pólizas sólo se sellarán hasta el anterior de los 2 dias citados.

Se advierte que los pasajeros de 3ª clase tendrán pan fresco y vino diariamente.

Los billetes de pasaje y conocimientos de carga se despachan calle de Paula nº 10, esquina á San Ignacio. bp 1376

New-York, Havana & Mexican Mail S. S. Line.

Los vapores de esta acreditada línea:

City of Alexandría.. Cap. J. Deaken.
City of Washington. Cap. L. F. Timmerman
City of New-York.... Cap. J. W. Reynolds.
City of Mérida..... Cap. W. M. Rettig.

Saldrán en el órden siguiente:

De New-York.

City of Washington.	Juéves	Abril 1º
City of Mérida.....	Sábado	" 3
City of New-York....	Sábado	" 17
City of Washington.	Juéves	" 22
City of Alexandria..	Sábado	Mayo 1º
City of Washington.	Juéves	" 13

De la Habana.

City of New-York....	Miércoles	Marzo 31
City of Washington.	Sábado	Abril 10
City of Alexandria..	Miércoles	" 14
City of Mérida.....	Miércoles	" 28
City of Washington.	Sábado	Mayo 1º
City of New-York....	Miércoles	" 12

Saliendo á las cuatro de la tarde.—El precio de pasaje es $60 en ORO en primera cámara.

Todos estos vapores, tan bien conocidos por la rapidez y seguridad de sus viajes, tienen excelentes comodidades para pasajeros. Asi como tambien las nuevas literas colgantes en las cuales no se esperimenta movimiento alguno, permaneciendo siempre horizontales.

La carga se recibe en el muelle de Caballería hasta la víspera del dia de la salida, y se admite carga para Inglaterra, Hamburgo, Bremen, Amsterdam, Rotterdam, Havre y Amberes.

Los consignatarios, Obrapía 25.—ZALDO Y CP.

NEW-YORK AND CUBA MAIL STEAMSHIP LINE.

Nueva Línea de vapores-correos de los Estados Unidos, de James E. Ward & Co.

Los magníficos vapores-correos de primera clase,

NIAGARA,
Capitan T. S. Curtis.
SARATOGA (NUEVO),
Capitan J. P. Sandberg.

Saldrán en el órden siguiente:

DE NEW-YORK.		DE LA HABANA.	
SARATOGA..	Abril 8	NIAGARA....	Abril 7
NIAGARA....	" 17	SARATOGA..	" 17
SARATOGA..	" 29	NIAGARA....	" 28
NIAGARA....	Mayo 8	SARATOGA..	Mayo 8
SARATOGA..	" 19	NIAGARA....	" 19
NIAGARA....	" 29	SARATOGA..	" 29
SARATOGA..	Junio 10	NIAGARA....	Junio 9
NIAGARA....	" 19	SARATOGA..	" 19
SARATOGA..	Julio 1º	NIAGARA....	" 30
NIAGARA....	" 10	SARATOGA..	Julio 10
SARATOGA..	" 22	NIAGARA....	" 1
NIAGARA....	" 31	SARATOGA..	" 31

Estos hermosos vapores tan bien conocidos por la rapidez y seguridad de sus viajes, tienen excelentes comodidades para pasajeros en sus espaciosas cámaras.

Precios de pasaje $60 ORO.

La carga se recibe en el muelle de caballería hasta la víspera del dia de la salida y se admite carga para Inglaterra, Hamburgo, Bremen, Amsterdam, Rotterdam, Havre y Amberes con conocimientos directos.

La correspondencia se admitirá únicamente en la Administracion General de Correos.

De más pormenores informarán Cuba 76 sus consignatarios.

MUELLAR, DELING Y CP

VAPORES CORREOS TRASATLANTICOS DE

A. LOPEZ Y Cª

Viajes de Abril.

DIA 5 vapor **España** para Puerto Rico, Cádiz y Barcelona.

DIA 15 vapor **Antonio Lopez** para la Coruña y Santander.

DIA 25 vapor **Alfonso XII** para Cádiz, Barcelona y Marsella.

PRECIOS DE PASAJES, LOS DE COSTUMBRE.

Viajes extraordinarios,

DIA 26 vapor **Coruña** para Vigo, Coruña, Gijon y Santander.

Precios de los pasajes en este vapor.

1ª	$170	ORO.
2ª	125	
3ª	40	

El vapor **Alfonso XII** saldrá para Veracruz el dia 8 admitiendo carga á flete, y pasajeros á los precios siguientes:

1ª	$40	ORO.
2ª	20	
3ª	12	

De mas pormenores impondran.—M. CALVO Y Cª Oficios 28. 1218

Vapores-correos trasatlanticos de A. López y Cª

Establecida la escala en PUERTO-RICO para la línea de correos de la Península en las expediciones que parten de este puerto el dia 5 de cada mes, y en combinacion con dicha línea establece esta Empresa otra auxiliar que recorriendo los puertos de las costas del Norte de esta isla, y la de PUERTO-RICO lleve al puerto de SAN JUAN para ser trasbordados al otro Vapor-Correo, la correspondencia, pasajeros y carga que de los puertos de NUEVITAS, GIBARA CUBA, MAYAGUEN y AGUADILLA se dirijan á la PENINSULA.

Del mismo modo, los pasajeros y carga embarcados en CADIZ el dia 30 de cada mes, con destino á los citados puertos, podrán trasbordarse el dia 14 en PUERTO-RICO, al vapor que tendrá la Empresa preparado al efecto, que los conducirá á sus destinos.

Para servir esta línea insular se destina el hermoso vapor

PASAJES,

cap. Benitez,

que tiene señalado el siguiente itinerario;

Saldrá de la HABANA el dia ultimo de todos los meses para NUEVITAS.
" NUEVITAS el dia 2 para GIBARA.
" GIBARA el dia 3 para SANTIAGO DE CUBA
" CUBA el dia 5 para MAYAGUEZ.
" MAYAGUEZ el dia 8 para AGUADILLA.
" AGUADILLA el dia 8 para SAN JUAN DE PUERTO-RICO
" PUERTO-RICO el dia 10 para SANTOMAS.

Retorno.

De SANTOMAS el dia 12 para PUERTO-RICO.
" SAN JUAN DE PUERTO-RICO el dia 14 para AGUADILLA
" AGUADILLA el dia 14 para MAYAGUEZ.
" MAYAGUEZ el dia 15 para CUBA.
" CUBA el dia 18 para GIBARA.
" GIBARA el dia 19 para NUEVITAS.
" NUEVITAS el dia 20 para la HABANA.

se Admite carga y pasajeros entodos y para todos los puertos.

CONSIGNATARIOS.

NUEVITAS. D. Enrique Tomen.
GIBARA. Sres. Longoria, Munilla y comp.
SANTIAGO DE CUBA. Sres. J. Bueno y comp,
MAYAGUEZ. Sres. Plaja y Bravo.
SAN JUAN DE PUERTO-RICO. Sres. Sobrinos de Esquiaga.
SANTOMAS. Sres. Grandarias, Bregaro y comp.

El vapor estará atracado al Muelle de Luz y recibe carga desde el dia 25 hasta el de su salida á las dos de la tarde.

Los precios para carga y pasaje son los mismos que tienen establecidos las demás Empresas.

De más pormenores informarán su consignatarios

M. Calvo y comp.
OFICIOS 28. 182

New-York & Havana Direct Mail Line.

Los muy conocidos vapores correos americanos de esta acreditada línea.

CITY OF VERACRUZ,

Capitan Van-Sice.

Santiago de Cuba.

Capitan Foote.

Saldrán en el órden siguiente:

DE NEW-YORK para la Habana.

SANTIAGO DE CUBA	Sábado	Abril 3
CITY OF VERACRUZ	Miércoles	" 14
SANTIAGO DE CUBA	Sábado	" 24
CITY OF VERACRUZ	Miércoles	Mayo 5
SANTIAGO DE CUBA	Sábado	" 15
CITY OF VERACRUZ	Miércoles	" 26

PARA NEW-YORK.

CITY OF VERACRUZ	Sábado	Abril 3
SANTIAGO DE CUBA	Miércoles	" 14
CITY OF VERACRUZ	Sábado	" 24
SANTIAGO DE CUBA	Miércoles	Mayo 5
CITY OF VERACRUZ	Sábado	" 15
SANTIAGO DE CUBA	Miércoles	" 26

Estos vapores reunen excelentes condiciones de seguridad y buenas comodidades para los pasajeros.

Se recibe la carga ligera en el muelle de Caballería hasta la víspera de su salida y se firman conocimientos directamente para Inglaterra, Hamburgo, Bremen, Amsterdam, Rotterdam, Havre y Amberes.

Admite carga á flete y pasajeros.

La correspondencia se recibirá en la Administracion de Correos. De mas pormenores impondrán sus consignatarios LAWTON HNOS. Mercaderes 13

New-York, Havana & Mexican Mail S. S. Line.

Para *Progreso, Campeche Frontera y Veracruz.* Saldrá para dichos puntos admitiendo carga y pasajeros el nuevo vapor-correo americano,

City of Mérida.

Capitan W. M. Rettig.

el Viernes 9 de Abril.

á las 4 de la tarde.

Precios de pasaje pagadero en oro.

En 1ª para Veracruz y Frontera	$ 40
En 2ª para idem é idem	25
En 2ª para Progreso	30
En 1ª para Campeche	35
En 2ª para Progreso y Campeche	20

Los vapores de esta línea saldrán de la Habana cada dos semanas en viérnes, para los puertos arriba indicados, en comunicacion con el que hace viajes cada tres semanas entre Veracruz y Nueva Orleans, tocando en los puertos intermedios de Tampico, Tuxpan y Bagdad Matamoros.

La carga se recibirá por el muelle de Caballería la víspera del dia de la salida. y los conocimientos serán entregados en la casa consignataria tambien la víspera. debiendo especificar el peso bruto de cada bulto en kilos.

La correspondencia se admitirá únicamente en la Administracion general de correos.

Consignatarios **ZALDO Y COMP.**—Obrapia 25. 1832

Mississippi & Dominion Line.

PARA VIGO Y LA CORUÑA.

Saldrá sobre el dia **3 de abril** el hermoso vapor inglés de hierro

TEXAS

SU CAPITAN PROWSE.

Admite pasajeros á los siguientes precios pagaderos en ORO:

1ª Camara.	Entrepuente.
$140.	**$40.**

Los vapores de esta compañía ofrecen á sus favorecedores el esmerado trato y atenciones que tienen acreditados: los *cocineros son españoles* y la asistencia médica gratuita.

Los pasajeros de entrepuentes se les dará vino y pan fresco diario y tambien literas independientes.

De mas pormenores impondran San Ignacio 23, sus consignatarios, J. H. DURRUTY Y Cª bp 1341

Vapores-correos trasatlánticos de A. López y Cª

El vapor-correo español

ESPAÑA.

Capitan D. Isidoro Dominguez.

Saldrá para Pto. Rico, Cádiz y Barcelona el 5 de abril llevando la correspondencia pública y de oficio.

Admite pasajeros y carga á flete para dichos puntos; tabaco sólo para Pto. Rico y Cádiz.

Los pasaportes se entregarán al recibirse los billetes de pasaje.

Las pólizas de carga se firmarán por los Consignatarios antes de correrlas. sin cuyo requisito serán nulas.

Recibe carga á bordo hasta el dia 2 de abril.

De mas pormenores impondrán sus Consignatarios M. CALVO Y Cª—Oficios nº 28

VAPOR ESPAÑOL

ALFONSO XII.

Capitan D. Eugenio Bayona.

Saldrá para Veracruz el 8 de abril á las 12 del dia.

Admite pasajeros y carga para dicho punto.

Los pasaportes se entregarán al recibir los billetes de pasaje.

Las pólizas de carga se firmarán por los consignatarios antes de correrlas, sin cuyo requisito serán nulas.

Recibe carga á bordo solo el dia 6 de abril.

De más pormenores impondrán sus consignatarios M. Calvo y Cª. Oficios 28.

VAPORES COSTEROS

VAPOR

JUAN MIR,

al mando del acreditado capitan GANA.

Para corresponder á la proteccion que los señores pasajeros y cargadores han dispensado á este magnífico buque, ha sido de necesidad aumentarle el número de camarotes, al mismo tiempo se le han hecho algunas innovaciones en el departamento de máquina; á fin de que, á más de recibir el buen trato que su capitan tiene acreditado, tengan todas las comodidades y seguridades posibles.

La circunstancia de atracar á todos los muelles de los puertos de su carrera, proporciona á los señores cargadores el beneficio de no tener que pagar lanchaje.

Se espera el 30 de marzo y saldrá el 5 de Abril á las 5 de la tarde recibe carga para los puertos de **Nuevitas, Gibara, Mayarí, Agua de Tánamo, Baracoa y Cuba.**

CONSIGNATARIOS.

Habana, Mir y Cª Oficios 90.
Nuevitas, Varona y Mandrí.
Gibara, Vecino, Torres.
Mayarí, Vinaldell, Hnos y Cª
Sagua de Tánamo, Argüelles, Riego.
Baracoa, José López.
Santiago de Cuba, Schumann y Cª
1431 bp

VAPOR

ALAVA,

Capitan D. Juan Angel Gavies.

VIAJES DIRECTOS A CAIBARIEN Y VICE-VERSA.

Saldrá directo para CAIBARIEN los dias 10, 20 30 de cada mes á las seis de la tarde. Recibirá carga dos ó tres dias antes de su salida por el muelle de Luz. Los Sres. pasajeros que se dirijan á Remedios pueden alcanzar el tren que sale por la tarde de Caibarien. el dia siguiente de la salida del vapor de este puerto.

RETORNO.

Saldrá de Caibarien directo para la Habana los dias 3, 13 y 23 de cada mes á las 11 de la mañana.

Nota.—A los Sres. Cargadores que por un solo conocimiento embarquen cincuenta ó mas caballos de carga se les rebajará el 12 por 100 del importe del flete y lanchage, y así mismo se rebajará el 20 por 100 á los que embarquen de cien caballos para arriba. Todo con arreglo á la tarifa que está establecida en oro ó su equivalente en billetes del Banco.

VIAJES A CARDENAS Y VICE-VERSA.

Saldrá para CÁRDENAS los dias 5, 15 y 25 de cada mes á las 6 de la tarde. Recibirá carga por el muelle de Luz los mismos dias de salida.

Retorno.—Saldrá de Cárdenas para este puerto los dias 6, 16 y 26 de cada mes á las 6 de la tarde.

Para mas pormenores informarán AGUIAR 57.
bp

Vapor CLARA.

Capitan D. Nicanor Ron.

Este acreditado vapor saldrá el dia **3** de Abril á las 4 de la tarde del muelle de Luz, para los puertos de Nuevitas, Gibara, Guantánamo y Cuba.

ADMITE CARGA Y PASAJEROS.

Se advierte que este vapor, á más de ser por su reconocida solidez y excelentes cualidades marineras el que más seguridades ofrece para los señores pasajeros y cargadores, tiene para ello la gran ventaja de atracar en el muelle en todos los puertos de su carrera, con lo cual los primeros desembarcan con suma facilidad, y los segundos se ahorran los costos de lanchaje, y reciben sus efectos en buen estado, evitándose así los disgustos, reclamaciones y perjuicios que son consiguientes á la falta de atraque.

Se despachan los billetes de pasaje, conocimientos en la calle de Paula nº 10, esquina á San Ignacio. bp 1377

VAPOR ESPAÑOL

SOLER,

capitan JOFRE.

Viajes de la Habana á Cárdenas y viceversa.

Saldrá de la Habana (muelle de Luz) los mártes y viérnes á las seis de la tarde, y de Cárdenas los miércoles y sábados á la misma hora.

ADMITE CARGA Y PASAJEROS.

Lo despachan en Cárdenas los Sres. L. Soler y Cª y en la Habana la sucursal de los mismos señores, establecida en la calle de Cuba nº 120, altos. bp

EMPRESA DE VAPORES de Menendez y Ca.
DE CIENFUEGOS.

VAPORES

TRINIDAD.

Capitan Fernandez.

VILLA-CLARA,

Capitan Crespo.

Estos nuevos y espléndidos vapores saldrán alternativamente de Batabanó para Santiago de Cuba, tocando en cienfuegos, Trinidad, Túnas, Júcaro, Sta. Cruz y Manzanillo,

TODOS LOS MIERCOLES.

despues de la llegada del tren de pasajeros que sale de la Habana (Estacion de Villanueva) á las seis de la mañana, regresando á Batabanó todos los Domingos, por la tarde en cuyo punto un tren especial del camino de hierro conducirá los señores pasajeros á la Habana el mismo dia.

ESTOS VAPORES RECIBEN CARGA TODOS LOS DIAS.

Esta Empresa tiene establecido en el ferro-carril de Villanueva el despacho de la carga en donde se facilitarán los conocimientos y se cobran los fletes. Los señores cargadores se serviran mandar con la carga las órdenes ó notas de remision á dicho punto, y las pólizas de Aduana al escritorio de la casa consignataria.

En dichas notas tendrán cuidado de espresar el nombre á quien vayan consignados los bultos.

Los señores pasajeros deberan tomar el tren directo que sale de Villanueva á las seis de la mañana dos dias que lo verifican los vapores. Se despacha calle de San Ignacio nº 82, por **D. Juan Pueyo.**

ISLA DE PINOS.

VAPOR

NUEVO CUBANO,

Su capitan MANSO.

Saldrá de Batabanó para Santa Fé y Nueva Gerona todos los Domingos despues de la llegada del tren que sale de la Habana á las seis de la mañana, y de Nueva Gerona y Santa Fé, los Mártes para que los señores pasajeros puedan llegar á la Habana á las nueve y cuarto del Miércoles.

Lo despachan, en la Habana, J. Juan Pueyo, San Ignacio 32, y en la Isla de Pinos.—Angel García Ceballos. 1832

VAPOR

BAHIA HONDA,

Capitan D. Antonio Unibazo.

Viajes semanales de la Habana á Bahia Honda, Rio Blanco, Berracos, San Cayetano y Malas Aguas y viceversa.

Saldrá de la Habana los Sábados á las diez de la noche y llegará á San Cayetano los Domingos, y á Malas-Aguas los Lúnes.

Regresará á Bahia Honda los Mártes, y de este puerto para la Habana dichos dias á las dos de la tarde.

Recibe carga los Viérnes y Sábados al costado del vapor en el muelle de Luz, abonándose sus fletes á bordo al entregarse firmados los conocimientos.

También se pasa á bordo los pasajes.

Lo despacha su consignatario, Merced 12, Tomas de Toca.

NOTA.—Para el embarque y desembarque de los señores pasajeros, entrará en el estero de Sta. Teresa (Bahia Honda.)

EMPRESA DE VAPORES ESPAÑOLES POR LA COSTA DEL SUR.

VAPOR ESPAÑOL

CIENFUEGOS.

CAPITAN LAVIN.

Este hermoso vapor que llegará al surjidero de Batabanó el miércoles 31 de Marzo, saldrá para Santiago de Cuba, tocando en Cienfuégos, Trinidad, Túnas, Júcaro, Santa Cruz y Manzanillo el

Domingo 4 de abril por la noche.

Recibe carga hasta el sábado inclusive.

Esta Empresa tiene establecido en el ferro-carril de Villanueva el despacho de la carga en donde se facilitarán los conocimientos y se cobran los fletes.

Se recomienda á los Sres. cargadores se sirvan mandar con la carga las notas de remision, expresando en ellas el nombre del vapor en que dispongan su embarque, el del Consignatario á quien va dirigida y el puerto de destino.

Las pólizas se entregarán el mismo dia de su despacho, en la Casa Consignataria, calle de San Ignacio núm. 50.

Los Sres. pasajeros deberán tomar el tren directo que parte de Villanueva á las seis de la mañana ó el de las dos y cuarenta de la tarde del citado domingo.

Para más pormenores, San Ignacio núm. 50, su Consignatario,

Jose Luis de la Maza.

CIENFUEGOS
Y TUNAS DE SANTI SPIRITUS.

La goleta ***Natividad***, carenada y reparada completamente, y tan conocida del público, saldrá para dichos puertos el 15 del corriente admitiendo carga á precios módicos por el muelle de Paula.

De más pormenores informará

J. Santamarina.
Oficios 28.

EMPRESA DE FOMENTO
Y NAVEGACION DEL SUR.
PLAZA DE SAN FRANCISCO
Oficios 28.

VAPOR

CRISTOBAL COLON.

Desde el Sábado 29 del corriente Marzo, emprenderá de nuevo su carrera este comodo buque. Los Sres. pasajeros que se dirijan á Vuelta-Abajo saldrán de Villanueva á las 2-40 de la tarde, y el buque saldrá de Batabanó todos los sábados á las 5 de la misma para Coloma y Colon, donde amanecerán los domingos.

REGRESO.

Todos los Mártes saldrá de Colon á las 3 de la tarde y de Caloma á las 5 para Batabanó donde hallarán los Sres. pasajeros tren extraordinario que saldrá los Miércoles á las 7-15 de la mañana para trasbordarse con sus equipajes en San Felipe al expreso que baja de Matanzas y llega á la Habana á las 9 de la misma.

VAPOR

General Lersundi,

Capitan GUTIERREZ.

Todos los juéves saldrá de Batabanó á las 5 de la tarde para Coloma, Colon, Punta de Cartas, Bailen y Cortés. Los Sres. pasajeros que se dirijan á Vuelta Abajo, saldrán de Villanueva á las 2-40 de la misma tarde.

REGRESO.

Todos los Sábados saldrá de { Cortés á las 11 de la mañana. / Bailen á la á 1 de la tarde. / Pta. de Cartas á las 4 de idem. / La Ensenada de Coloma y Colon á las 6 de la misma para Batabanó donde hallarán los Sres. pasajeros tren extraordinario que saldrá los domingos á las 7-15 de la mañana para trasbordarse con sus equipajes en San Felipe al expreso que baja de Matanzas y llega á la Habana á las 9 de la misma.

El nuevo itinerario de retorno del vapor General Lersundi, empezará á regir desde el sábado 29 del actual.

NOTA.—Los dias señalados para el recibo de las cargas en el Depósito de Villanueva, son los siguientes: Para el vapor Lersundi los lúnes y mártes y para el vapor Colon los miércoles y juéves.

Habana 19 de marzo de 1879.—El Administrador

EMPRESA DE VAPORES ESPAÑOLES
CORREOS DE LAS ANTILLAS Y TRANSPORTES MILITARES.

VAPOR ESPAÑOL

AVILES.

Capitan Sanchez.

VIAJE EXTRAORDINARIO A CUBA.

IDA.

Abril 5.—Saldrá de la Habana á las cuatro de la tarde y llegará á Nuevitas el 7.
7.—De Nuevitas y llegará á Puerto Padre el 8.
8.—De Puerto Padre y llegará á Gibara el 9.
9.—De Gibara y llegará á Mayarí el 10.
10.—De Mayarí y llegará á Baracoa el 11.
11.—De Baracoa y llegará á Cuba el 12.

RETORNO.

13.—De Cuba y llegará á Baracoa el 14
14.—De Baracoa y llegará á Mayarí el 15.
15.—De Mayarí y llegará á Gibara el 16.
16.—De Gibara y llegará á

LA VOZ DE CUBA

HABANA 2 DE ABRIL DE 1880.

Trastorno de ideas del liberalismo avanzado.—Moral revolucionaria.

Repetidas veces en estas columnas hemos hecho notar el trastorno de ideas que acompaña invariablemente á las doctrinas del liberalismo avanzado; trastorno de ideas del cual se deduce, por una lójica inflexible, la atroz moral de la revolucion. No hace muchos dias, tuvimos que hacer esta misma observacion con motivo del incalificable discurso del Sr. Labra, cuyas tendencias, más incalificables todavía, han provocado la indignacion, y se han atraido la condenacion más enérgica, de todos los hombres públicos en la Península, sea cual fuere el partido político á que pertenecieran.

Igual observacion tuvimos que hacer, á causa de ciertas singulares declaraciones del *Triunfo*, que ahora no queremos reproducir. Y no podíamos ménos de llamar la atencion sobre la singularísima que hizo Labra en su discurso, al asegurar, con la mayor serenidad y la más imperturbable sangre fría, que la inícua insurreccion de Yara habia sido *la defensa del interés general de la civilizacion contemporánea*, lo cual equivalia á decir que, en la guerra atroz que terminó en el Zanjon, la razon estaba de parte de los rebeldes que habian tomado las armas para consumar la mayor de las traiciones contra la patria española, y la sinrazon estaba de parte de los que se habian mantenido leales, y habian derramados sus tesoros y su sangre en defensa de la honra y de la integridad de esta patria. Despropósito de tanta monta, trastorno de ideas tan completo y tan pernicioso, no era posible que lo dejáramos pasar en silencio.

Otro ejemplo insigne de este lamentable trastorno de ideas, ocurrió cuando el asesino Oliva y Moncasi atentó contra la vida de S. M. D. Alfonso XII. *El Triunfo* condenó el delito, porque "no es lícito atentar contra la vida de un Rey *constitucional*." Y lo más singular es, que habiéndole llamado nosotros la atencion sobre lo monstruoso de una declaracion, que equivalia nada ménos que á proclamar la lejitimidad del asesinato contra los monarcas que no sean constitucionales, *El Triunfo*, en vez de rectificar, sostuvo impertérrito su atroz declaracion.

Pero el ejemplo más insigne de la perturbacion y trastorno que aquí señalamos, nos lo ha traido el último correo de los Estados Unidos, y vamos á ponerlo ante los ojos de nuestros lectores.

Refiere el *Standard* de Lóndres, que el tristemente célebre comunista francés Félix Pyat, que se halla emigrado en Nápoles, ha escrito una carta á Garibaldi, con motivo de la demanda de extradicion contra el rejicida Hartmann hecha por el gobierno ruso al de Francia, en la cual se leen estas palabras: "*Es preciso concluir con todos los reyes y presidentes*. Unid vuestra voz á la de los socialistas franceses para oponerse á la extradicion de Hartmann." A lo que Garibaldi contestó: "Hartmann es acreedor á la estimacion y gratitud de todos los hombres honrados. *El asesinato político es el medio secreto de preparar la revolucion*,"

Cualesquiera que sean los defectos de Garibaldi—y no son pocos ni pequeños,—nadie podrá quitarle el mérito de la franqueza. Siempre la ha empleado, y muy grande, pero nunca más que en la presente vez. Y hay que agradecérselo. Garibaldi hace ya muchos años que se considera como el intérprete fiel de la revolucion; y al declarar ahora de un modo tan enfático y solemne que *el asesinato político es el medio de prepararla*, no expresa una opinion particular suya, sino que formula uno de los dogmas en que la revolucion se funda.

Que el asesinato político es el medio, no sólo de preparar la revolucion, sino tambien de llevarla á su último desarrollo, no es ninguna novedad. Las pájinas con tanta frecuencia ensangrentadas de la historia, especialmente la contemporánea, nos lo dicen en voz de trueno. Pero hasta ahora, por mucho que el hecho se presentara con frecuencia, por mucho que se comprendiera su filiacion, y hasta se averiguara ésta del modo más completo, se consideraba como un hecho y nada más, que nadie se atrevia á ensalzar. La conciencia humana lo rechazaba y lo condenaba horrorizada, y hasta los mismos que de él se aprovechaban procuraban cubrirlo con un velo y hacerlo olvidar.

De hoy más, empero, no será así. Garibaldi ha hablado; el gran intérprete, el oráculo infalible de la revolucion ha hecho oir su voz, declarando solemnemente que el asesinato político no es ese crímen horrible que la conciencia humana rechaza y condena; no es esa mancha espantosa de cuya sospecha, siquiera, todos deseaban lavarse, sino que al contrario, es un acto de virtud laudable y heróico, y por lo tanto *digno de imitacion*; es un dogma revolucionario, y los que á él apelan son acreedores á la estimacion y gratitud de todos los hombres honrados.

No sabemos si se necesita más para provocar la aversion y horror á un ideal político que en tales dogmas se apoya. Pero de todos modos, conviene hacer notar el estremo á donde el liberalismo avanzado lleva el trastorno de ideas y el barbarismo en política. Y miéntras que esas palabras del gran oráculo de la revolucion se escuchan reverentemente y se atesoran para formar una parte importantísima del código moral de la revolucion, en Francia, que es la que hoy se está lanzando á velas desplegadas en el mar del liberalismo avanzado, se considera peligrosa y trata de suprimirse la educacion relijiosa!

Se comprende. Para un sistema que en definitiva viene á parar en la glorificacion del asesinato, es evidente que han de ser intolerables los principios de la relijion cristiana. Pero téngase presente que, segun la declaracion de Felix Pyat, casi tan autorizado en el círculo de la revolucion como Garibaldi, "es preciso concluir con todos los reyes *y presidentes*." Qué poder innominado, qué tiranía incógnita y estupenda pesará sobre la infortunada sociedad tan pronto como, por medio del asesinato, hayan desaparecido *todos los reyes y presidentes*; qué mónstruos desconocidos pesarán sobre ella y devorarán sus entrañas, no es fácil de adivinar. Téngase, empero, presente que, segun otro de los reconocidos oráculos del más avanzado liberalismo, el que proclamó impíamente que *Dios es el mal y la propiedad es el robo*, Mr. Proudhon, en fin, el gran objeto á que ese liberalismo se dirije, la meta que se propone alcanzar, la forma definitiva que quiere dar á la sociedad, es LA ANARQUIA, ó, como lo espresó en otras palabras, "*plus de gouvernement!*"

Más comentarios serian inútiles. La revolucion y su moral atroz se ponen por sí mismas en evidencia. ¡Ay de los gobiernos, ay de la sociedad, si no abren los ojos á tiempo!

R.

Primera sesion.

Ayer á las 12 tuvo lugar en el salon de sesiones del Excmo. Ayuntamiento la primera sesion de la Diputacion Provincial, en la que fué desechada por 10 votos contra 4, y despues de reñida discusion, el acta de don Celso Golmayo, por juzgar la mayoría incompatible el cargo de Diputado y el de Consejero de Administracion que ejerce el interesado.

Presidió el acto el señor Gobernador de la Provincia.

Sobre contribuciones.

Los periódicos del interior se quejan amargamente de la falta de órden y concierto que ha presidido al extender los recibos de la contribucion, incurriéndose en mil y mil errores y haciendo caso omiso de las bajas, lo que produce repetidas molestias á los contribuyentes, que pierden lastimosamente su tiempo y á veces se ven obligados á pagar lo que no adeudan. Desde que tuvimos noticias de que los antiguos padrones iban á servir para los repartos, comprendimos lo que iba á suceder. Aquellos padrones hechos por los Ayuntamientos adolecen de grandes defectos y son insuficientes. En la parte que perjudica á los contribuyentes, éstos al cabo y al fin reclaman y se hacen oir, pero en los que sale perdiendo la Hacienda, en las omisiones, por ejemplo, ¿quién reivindica sus derechos? Respecto á la Habana, sabemos que son bastantes los contribuyentes que no se hallan incluidos, y no falta quien ya esté haciendo cálculos para utilizar en su provecho este descuido de la Administracion. El caso, segun hemos oido, parece que tiene su orijen en lo siguiente. No sabemos en qué época, desaparecieron del Ayuntamiento algunos cuadernos del padron; á los contribuyentes en esos cuadernos incluidos, la Hacienda no puede cobrarles, pero se dice que los poseedores de aquéllos, andan solicitando una plaza de cobrador para hacer el cobro por su cuenta sin peligro de ser contrariados en su clandestina industria.

Damos la voz de alerta al celoso Sr. Badrea para que esté sobre aviso y pueda sentar la mano á esos defraudadores del Tesoro.

Perros hidrófobos.

La Independencia de Nueva York, ese periódico que para mengua del habla que inmortalizó Cervantes se escribe en castellano; ese receptáculo de odios, despechos, ingratitudes y de todas las malas pasiones; ese papel que como la víbora *vinagrillo* deja por donde pasa ponzoña y mortal veneno, y que con la misma saña é impudencia ataca los actos de las autoridades de Cuba, que se ceba en la reputacion de los hombres importantes del partido liberal, porque sólo vive de la mentira, del engaño y de la calumnia; ese desdicha do órgano de los que se llaman rejenerados, que un dia y otro proclama como recurso de guerra el incendio, y llama santa á la tea que destruye injenios, ha llevado su insensatez, su demencia hasta aconsejar en su último número á los escasos restos vandálicos, que merodean todavía por los campos de alguna jurisdiccion, el uso de los arcos de que se valian los indios para la guerra en tiempos pasados, pudiendo como aquéllos utilizar las flechas envenenadas, de manera que la más leve herida produzca la muerte.

"Un pomo de ácido prúsico, dice, uno de estricnina, siempre fáciles de conseguir, son suficientes para emponzoñar algunos millares de flechas; la primer sustancia es tan enéjica, que la simple picadura de una aguja untada con aquella, ocasiona la muerte súbita."

A los miserables, á los cobardes que desde suelo extranjero fiados en la impunidad aconsejan el crímen y excitan al incendio y al robo, á esos reptiles infames oprobio de la humanidad, escrescencia de la civilizacion, hay que tratarlos sin miramientos ni contemplaciones como á perros hidrófobos, como á reptiles, cuya baba inmunda mancha la tierra que tocan.

Hombres de ese jaez, en un presidio justificarian el que los penados protestasen de su contacto.

Esos son los de *La Independencia* de Nueva York; á la vergüenza pública los sacamos.

Somos cuatro.

El Triunfo, que siempre que se ha tratado de corregir abusos é inmoralidades, no ha cedido á otro periódico la honra de ocupar el primer puesto, justicia que muchas veces le hemos tributado, contesta á nuestra excitacion, en los siguientes dignos términos:

"OTRO MÁS.

Nuestros apreciables colegas LA VOZ DE CUBA, el *Diario de la Marina* y *La Correspondencia de Cuba* pueden tambien contar con el curso de *El Triunfo*, nunca dudoso cuando se trata de combatir la inmoralidad, y mucho ménos en la ocasion presente en que se proponen nuestros cofrades una accion comun contra el vicio del juego."

Esperamos á conocer la resolucion de otros colegas que, sin ser diarios, pesan bastante en la opinion pública.

Cobro de contribuciones.

Por la Administracion Económica de esta provincia, se ha dispuesto dar principio el dia 6 del actual á la cobranza del 3er trimestre de la contribucion del 16 p§ dando de plazo para efectuar el pago hasta el 30 del corriente.

Ténganlo presente los contribuyentes de fincas rústicas, azucareras y urbanas, y los de industria, comercio, profesiones y artes, á fin de que acudan á hacer sus pagos á la Seccion de recaudacion, dentro del plazo señalado.

Tambien se ha dispuesto por dicha Administracion, de acuerdo con el Excmo. Sr. Director Gral. de Hacienda, ampliar el plazo para el pago del 1er. semestre de los ramos arriba expresados, hasta el 30 del actual, despues, del cual, y sin nuevas concesiones, se procederá por la via de apremio, contra los que resulten morosos.

Entrega de dinero.

Al Excmo. Sr. Conde de casa Moré, Vice-Presidente de la Junta Central para recolectar fondos para los inundados del mediodia de la Península, hemos entregado la cantidad de setenta y ocho pesos, cincuenta centavos billetes, últimamente recibidos en esta Redaccion para aquel objeto, que con los once mil tres cientos cincuenta y cuatro pesos, veinte centavos B. B., y doscientos veinte y ocho pesos, ocho centavos oro, entregados anteriormente, hacen un total de once mil cuatro cientos treinta y dos pesos, setenta centavos billetes, y doscientos veinte y ocho pesos, ocho centavos oro, producto de la suscricion abierta en nuestras columnas, para aliviar la triste situacion de las infortunadas víctimas de las inundaciones.

Las cifras arriba consignadas, son considerables, si se tiene en cuenta la grande escasez y penuria que estamos atravesando, y la circunstancia de coincidir con esa suscricion, otra para alivio de las calamidades acaecidas en la Vuelta-Abajo, y las infinitas que estamos abriendo á coda momento para socorro de los infelices, á quienes la miseria y el dolor oprimen.

Siguen las hazañas de cierta Compañía.

Se nos remite para su insercion la siguiente carta:

Sr. Director de LA VOZ DE CUBA.

Muy señor mio: Ayer tuve necesidad de ir desde el Correo á la Casa de Escribanos, y por estar malo de un pié tuve que hacer el viaje en coche. Al llegar á las últimas cuadras de la calle de los Oficios, habia un gran número de carretones y coches detenidos por qué se yo que obstáculos de la Compañía Americana del Gas. Despues de haber permanecido allí gran rato, el cochero que me conducia logró como por milagro retroceder, y entró por la calle de la Lamparilla. Antes de llegar á la de Mercaderes fué segunda vez detenido por otro enredo de coches y carretones que allí se habia formado, á causa de encontrarse intransitable la última de esas calles, como que allí estaban abriendo numerosas zanjas los trabajadores de la Americana.

Veinte y seis minutos, por el reloj, estuvo detenido allí el coche que me conducia, durante cuyo tiempo oí miles de las más enérjicas maldiciones á la dichosa Nueva Compañía. Con la mayor lentitud seguimos adelante, pero al llegar á la calle de San Ignacio, nos encontramos que, por qué se yo que trabajo de la Americana, tampoco era posible dirijirse á la calle del Obispo. Lo mismo nos sucedió en la calle de Cuba, y en la de Aguiar; y por fin, para no cansar á V., le diré solamente que el coche tuvo que remontarse hasta la calle de Compostela, para poder cojer la del Empedrado. Cuando llegué á la Casa de Escribanos saqué mi reloj: me habia tardado justo una hora y cuatro minutos en venir del Correo.

¿Le parece esto justo, Sr. Director? ¿es posible que el Ayuntamiento no pueda poner coto de una vez á ese desórden, que tantos perjuicios está causando, interrumpiendo la libre circulacion por unas calles de tanto comercio y movimiento? Está bien que se hagan en las calles las obras que sean necesarias, pero sujéteselas á un plan, á un método que á la vez que permita realizarlas con toda la actividad que se requiera, no impida el libre tránsito por una parte tan importante de la ciudad.

No es la primera vez que esto sucede. Igual cosa sucedió cuando esa misma Compañía enterró sus maestras en la calle de Mercaderes. Trabajaba al mismo tiempo en varias calles contíguas, y era poco ménos que imposible llegar á la Plaza de Armas en carruaje.

Y á propósito: ¿tiene la Nueva Compañía el derecho de romper las calles todas las veces que se le antoje? Porque lo que ha hecho en casi todas partes, ha sido, primero abrir sus zanjas y enterrar sus cañerías maestras, despues ha colocado malísimamente los adoquines dejando más ó ménos espedito el paso, y al cabo de algun tiempo ha vuelto á levantar el adoquinado y á abrir nuevas zanjas para establecer los servicios particulares. ¿Por qué no estableció estos servicios de una vez cuando enterraba sus cañerías maestras, y de este modo no habria tenido que romperse la calle y hacerla intransitable por segunda vez?

En una gran parte de la calle de la Muralla el adoquinado se ha levantado tres veces, y tres veces se ha impedido por ella el tránsito: la primera, cuando se enterraron las cañerías maestras; la segunda, cuando se establecieron los servicios particulares; y la tercera cuando fué necesario remendar el adoquinado por la malísima manera como quedó la calle despues de haberla hecho pedazos dos veces.

Y esto, que el tiempo ha estado magnífico desde que empezó la obra de la Americana: que en cuando llueva será..... ¡la mar! Hoy, muchas de las calles están impasables: entónces estarán..... ya lo veremos.

Diga Vd. algo sobre todo esto, señor Director, á ver si el Sr. Balboa y el Ayuntamiento toman alguna determinacion que indique que nuestras autoridades municipales saben cumplir con su deber en bien de sus administrados. Se lo agradecerá mucho su afmo.

P. B.

NOTICIAS VARIAS.

—Si á LA VOZ DE CUBA alude *El Triunfo* al tratar de la última operacion hecha por el Tesoro, sentimos decirle que no sabemos una palabra, y nos agradaría que si el colega está enterado de las condiciones con que se ha realizado nos las diere á conocer y juntos las examinaríamos. En todo cuanto al interés del país y al buen nombre de la Administracion concierne, nos tendrá siempre dispuestos á hacer luz, mucha luz.

—Se ha nombrado, en clase de interina, maestra de la escuela municipal de Arroyo Naranjo, á Dª Anjela Verjez.

—Se ha tomado razon del título de Ldo. de Medicina y Cirujía expedido por el Ministerio de Fomento, á favor de D. Leon Margarit.

—Por ascenso han sido nombrados escribientes de la Direccion General de Hacienda D. José Beltran con 900 pesos anuales, D. Francisco J. Michelena y D. Leandro Valentin Escobar con 800, D. Manuel Gutierrez de Tejada, D. Gaspar Velazquez y D. Manuel Gonzalez de la Vega con 700.

—En las distribuciones publicadas últimamente en la *Gaceta*, hemos notado con bastante sorpresa que la Universidad, el Instituto y demás establecimientos literarios no figuran en la lista de señalamientos de pagos.

—Por renuncia de D. José F. Lopez, Notario Eclesiástico de la Vicaría Foránea de Cienfuegos, ha sido nombrado para dicho cargo D. Andrés Pereira.

—Al maestro de la escuela municipal de la Union, no se le ha formado expediente gubernativo, como equivocadamente se dijo en uno de nuestros números anteriores; á quien se le ha instruido es á la maestra del citado punto.

—Se ha dispuesto se instruya expediente gubernativo, por faltas en el cumplimiento de su deber, al maestro de la escuela municipal de Arcos de Canasí.

—El Excmo. Sr. Gobernador General ha resuelto se provea por medio de oposicion la escuela municipal de entrada para niñas de Jiguaní.

—El injeniero del Ferro-carril de Villanueva, D. Rene Echarte, ha sido nombrado jefe de la seccion de bomberos del mismo.

—La empresa del ferro-carril de Cárdenas y Jaruco, ha acordado suprimir desde el 16 del presente mes la estacion de "Ranchuelo," situada entre los paraderos "Bemba" y "Medina."

—A la fecha de los periódicos últimamente recibidos de Sagua, encontrábase allí el Ilmo. Sr. Obispo de Guatemala, quien se habia hospedado en casa del Sr. Alcalde Municipal.

—Del *Eco* de las Villas:

"Nuestra plaza de mercado vá entrando, como suele decirse, en vida. Hoy ofrece un aspecto bastante halagüeño, pues el plátano, el boniato y otras viandas se expenden allí con abundancia. Las aves y los huevos tambien están baratos. Sólo falta que la carne baje de precio, lo cual se logra poniendo en los barrios casillas como otras veces hemos propuesto y tal como sucede en las demás provincias.

¿Por qué, pues, no se les concede permiso á los que lo han solicitado, para poner puestos de carne en los respectivos barrios de esta ciudad?"

—Se ha concedido exencion de contribuciones por 5 años á las fincas siguientes:

Potrero, Las Lajitas.—Sitio, San Juan.—Finca, San Antonio.—Idem, La Figa.—Idem, La Fé.—Sitio, San Juan Bautista.—Idem, San Joaquin.—Idem, Relámpago.—Idem, San Antonio.—Idem San Ramon.—Idem, San Rafael, ubicados todos en la provincia de Santa Clara.

—El dia 10 del actual á la una de la tarde tendrá lugar en la intendencia de Ejército, el remate para la adquisicion de los materiales necesarios para las obras militares que se efectúen durante un año por el cuerpo de injenieros.

—El lúnes próximo á las 12 en punto del dia, deben tener efecto en la sala capitular del Ayuntamiento los actos de talla y reconocimiento de los mozos reclamados como quintos de la Península que á continuacion se expresan:

Alvaro Menendez Alvarez, Antonio Seco Castro, Faustino Francisco Samanés García, Juan Gregorio Gonzalez Pereda, Antonio Blanco Junco, Pedro Villlar Olais, Antonio Candales Leira, Isidro Perez García, Juan Rodriguez Perez, José Moreno Fernandez de Lara, Juan Suarez Fernandez, Rafael Puente y Campo, Francisco Gonzalez Canton Colao, Juan Fernandez García, Juan Lopez Rodriguez, Luis Espina Diaz, Juan Gil Fernandez, y José García Pintado.

—El Tribunal de exámenes de instruccion elemental y superior ha acordado dar principio el dia 5 del corriente á los ejercicios del exámen que para obtener el título de Maestros de instruccion primaria elemental tienen solicitado los Sres. D. Federico del Portillo, Dª Ventura Alfonso, Dª Cármen Cadalso, Dª Dolores Toledo, D. Narciso Casas, D. Mamerto Rodriguez y Dª María Irene Rivas.

—Ha sido nombrado Jefe superior de Policía de la provincia de Pinar del Rio, el comandante de Orden Público, señor D. Anacleto Ibañez, que en breve debe salir para su destino.

—Con destino á Cayo Hueso y Cayo Cedro, salió en la tarde de ayer el vapor americano *Admiral*, llevando diez pasajeros.

—El vivero americano *Sea Bird*, que en la tarde de ayer salió con destino á Cayo Hueso, lleva tres pasajeros.

—Procedente de Liverpool, ha entrado en puerto en la mañana de hoy el vapor español *Enrique*, con un completo cargamento de mercancías.

—Ya ha comenzado en los pueblos importantes de la provincia de Sta. Clara, á ejercer sus funciones la fuerza de Orden Público.

—Por las cajas de la Administracion Económica se harán mañana, sábado los siguientes pagos:

GRACIA Y JUSTICIA.

D on Pablo Velez, Clero Catedral, personal, 3875 46—Al mismo; idem idem personal, 1208—Al mismo, idem idem personal, 1500—Al mismo idem material, 416 66—Al mismo, idem parroquial, personal, 5460 63.

—A la una y media de esta tarde se cotizaba el oro del cuño español en plaza, de 131¾ á 132 por 100 P.

—Derechos liquidados el dia 30 en la Aduana.

Departamento de muelles	$ 43111 90
Idem idem almacenes	13487 53
Total	$ 56599 43

Contraido con echa 31.

Por importacion	$ 56433 16
Idem exportacion	5210 90
Idem multas	52 63
Idem derechos de navegacion	5237 04
Idem comisos	------ --
Idem depósito mercantil	------ --
Idem intereses de pagarés	------ --
Total	$ 66933 73

Recaudado el 31.

Por importacion	$ 34126 10
Idem exportacion	5210 90
Idem multas	20 76
Idem derechos de Navegacion	5326 79
Idem comisos	--------
Idem depósito mercantil	--------
Idem intereses de pagarés	--------
Total	$ 44684 55

—Recaudado en el Bazar *San Vicente de Paul.*

Mes.	dia.		Oro. Ps. Cs.	Plata. Ps. Cs.	Billetes. Ps. Cs.
Mzo.	28.	Al medio dia	5 30	50	1104 65
"	"	Por la noche	.....	50	852 25
"	29.	Idem (un billete falso de $50	.....	1 ..	566 ..
"	30.	Idem	.....	3 20	956 ..
"	31.	Idem	4 25	50	1027 05
Abril	1º	Idem (un billete falso de $10)	4 25	1 20	1336 25
		Total	13 80	6 90	5842 20

Habana, Abril 2 de 1880.—La Tesorera del Bazar, *Matilde T. de Oiz.*

—Resúmen de lo recaudado por la seccion de contribuciones, el dia 2 de Abril por el impuesto del 16 p§, primer semestre del año económico de 1879 á 1880.

	Ps.	Cs.
Fincas Urbanas	3134	76
Fincas Rústicas	....	..
Industria y Comercio	....	..
Profesiones y Artes	....	..
Total	3134	76
Recaudacion anterior	408452	72
Total	411487	48

CORTES.

CONGRESO.

Extracto de la sesion celebrada el dia 9 de Marzo de 1880.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SEÑOR MARQUÉS DE BARZANALLANA.

Abierta la sesion á las tres ménos cuarto, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Interpelacion del Sr. Martinez Campos.

El señor presidente del Consejo de Ministros (Cánovas del Castillo:) Que el señor general Martinez Campos estaba en frente del gobierno actual desde el dia en que abandonó los consejos de la corona, es cosa que, no ignoraba ninguno de los señores senadores. Que no sólo estuviera en frente del gobierno política, sino personalmente, no era tan claro á los ojos del país; pero lo es ya desde este instante, y no disputo á los señores de la oposicion, señaladamente á los de la constitucional [por más que los deseos del señor general Martinez Campos están, quizás indeliberadamente, en la desaparicion de su partido en España y en su fusion con otro nuevo partido]; no disputo, sin embargo, á los señores de la oposicion constitucional que puedan regocijarse de esta nueva manifestacion del señor general Martinez Campos. En cuanto á mí, que he pasado gran parte de mi vida buscando amigos á la monarquía, al monarca y á las instituciones, no he dedicado un solo momento á buscar amigos personales; tengo los que tengo; los que no quieren serlo, no lo son; y no hay probablemente nada perdido, ni para mí ni para ellos.

Esto no obstante (y precisamente para deciro que ahora voy á manifestar he anticipado estas palabras) debo declarar por motivos más elevados que los de una cuestion personal, que yo no estaré jamás personalmente en frente del señor general Martinez Campos. Tenemos demasiados puntos de contacto en nuestra historia política tenemos prestados juntos muchos servicios al país, te nemos tantas cosas que defender juntos por conviccion y por deber, que yo no estaré nunca en frente del señor general Martinez Campos, por más que S. S. esté, como acabamos de oir, personalmente en frente de mí.

Pero es tal la preocupacion, que otra cosa no puede llamarse, es tal la verdadera preocupacion de espíritu en que el señor general Martinez Campos se encuentra respecto á mí, que hasta mis palabras de constante cortesía y de constante estimacion, parece como que han merecido esta tarde de su parte cierto género de duda. Entiendo yo, y he entendido durante mi vida política, que se puede estar separado por abismos de principios y por abismos de conducta, y conservarse respectivamente en los Parlamentos y fuera de ellos todas las consideraciones personales que se deben y recíprocamente se merecen los hombres que con patriotismo y con interés, aunque bajo distintos puntos de vista sirven á su patria.

Por mi parte, creeria además faltar, no ya á un deber personal, ni de conducta, ni á una mera conveniencia; creeria faltar á mi patriotismo, á mis precedente y á mis principios, sino observara siempre delante del general Martinez Campos, que tantos servicios ha prestado á los principios que yo he representado toda mi vida, la consideracion que hasta ahora le he manifestado, y que no dejaré de manifestarle. Hacian, pues, observaciones á mi juicio sin sentido político, los que al recordar estas palabras recordaban tambien que no por eso habia yo dejado de dirijir censuras ó cargos en tales y cuales determinados puntos de administracion y de política, al señor general Martinez Campos; porque en primer lugar, lo uno y lo otro era perfectamente compatible.

Yo podia tener y guardar muchísima consideracion al general Martinez Campos y diferir de él (¿qué deferir?), ser completamente contrario á él en punto de política y de administracion. ¿Pues no faltaba más sino que la consideracion obligara á nadie á prescindir de sus principios ó convicciones, á no atemperar ó estimar sus deberes segun se los representa su propia conciencia!

Pero en segundo lugar, yo no he dirijido hasta aquí, como pudiera hacerlo en lo sucesivo (y como lo haria en uso de mi derecho, si lo tuviera por conveniente,) yo jamás he dirijido el menor cargo al general Martinez Campos. Para dirijirle un cargo, necesitaba ser más provocado por él, y más de lo que he sido hasta ahora, que no lo he sido poco. No; yo no he hecho más que defenderme, puramente defenderme de los ataques que se me han dirijido en el Congreso. Yo no he dirijido ningun cargo, absolutamente ninguno sino que he procurado echar mano de los recursos que pueden dar una larga práctica parlamentaria y una gran costumbre de discutir en los Parlamentos, para pasar por encima de todas las cuestiones, para justificar mi conducta, sin que en realidad hubiera en nada de esto el menor cargo pera el general Martinez Campos. Y la prueba no tengo necesidad de darla; esa prueba la ha dado plena, plenísima el general Martinez Campos en el dia de hoy.

¿Qué cargos dice el general Martienez Campos que yo le he dirijido? ¿Cuáles son ellos? Sériamente, ¿saben los señores senadores, despues de haber escuchado al general Martinez Campos, cuáles son esos cargos?

Lo primero en que se ha ocupado S. S. ha sido en una discusion surjida á propósito de cierto telegrama leido por un señor diputado. En este telegrama, que se leyó incompleto, y que sin duda conocen por el *Diario* ó el *Extracto de las Sesiones* todos los señores senadores, aparecia por la primera vez que el ministro de Ultramar habia dado facultades al general en jefe de la isla de Cuba para conceder empleos personales á los insurrectos. Completado el telegrama, se reconoce despues por todo el mundo, incluso por la persona que habia dado lectura de él, que habia una omision importante, y que el parte aquel no queria decir que á los militares que se indultaran se les reconociera como tales sus grados y se les remitiera á la Península, si es que habia alguno en tales condiciones.

Pero al cabo, el diputado improvisado que promovió el diputado á que he aludido, vertió sobre la interpretacion equivocada que tuvo en los primeros momentos el telegrama. No tenia yo noticia concreta de tal despacho; no era posible apreciar improvisadamente las circunstancias en que aquel telegrama se puso; tenia, naturalmente, que improvisar en aquel momento mi respuesta. ¿Y cuál fué ésta? Afirman en nombre del Gobierno que, en caso de guerra, y más que de guerra, de guerra civil, ó de aquellas que como la de Cuba, ha tenido siempre un carácter civil ó interior, en esta clase de guerras era siempre lícito por servicios especiales, por servicios singulares y práctica larguísimamente observada en la Península en todas ocasiones, el conceder algun empleo á los rebeldes sometidos.

Recordé, como ha recordado el dia de hoy el general Martinez Campos, lo que habia pasado en la anterior guerra civil; y recordé más: hice referencia de lo sucedido en 1849, cuando no habia enfrente una insurreccion de la naturaleza, extension é importancia que la comenzada en 1833. Acepté, pues, para el gobierno clara, terminante y decididamente la responsabilidad de que se hubiera dado al gobernador general en jefe del ejército de Cuba, una facultad análoga; y acepté tambien la responsabilidad del uso que de tal facultad hubiera hecho aquella autoridad dignísima.

Francamente, señores, ¿podrá deducirse en ningun caso un cargo contra el señor general Martinez Campos, porque hubiera adoptado en cualquier tiempo una medida de la que el gobierno asumia la responsabilidad en general, y cuya aplicacion estaba dispuesto á aceptar en aquel instante mismo si se queria? ¿Conoche nadie que de esto pueda desprenderse cargo alguno? ¿Qué cargo seria éste que comenzaria por caer sobre la cabeza del presidente del Consejo de ministros, que en aquel momento dirija su palabra al Congreso? ¿Qué acusacion era ésta que empezaba el gobierno por aceptar teórica y prácticamente en sus principios y aplicaciones? Podrá haber una inexactitud en lo que yo dije improvisado; pero una inexactitud no es un cargo.

Por otra parte, esta inexactitud, desde el momento en que se trataba de cosas que el gobierno aprobaba y encontraba lícitas, buenas y convenientes, no podia calificarse de inexactitud mal intencionada: tenia que ser una inexactitud de hecho cometida con buena intencion y con incontestable buena fé, improvisando, sin tener á mano todos los datos necesarios para discutir con la exactitud conveniente una cuestion.

Francamente, señores senadores, si en las relaciones constantes de los hombres políticos y de los partidos bastara esto para producir disenciones y resoluciones, entónces la vida parlamentaria, la vida política, y aun yo creo que la vida social, seria totalmente imposible; pero en realidad no habia inexactitud en lo que yo dije, porque respecto á Miret, por ejemplo, dije, en palabras que no llegó á leer el señor general Martinez Campos, lo mismo que S. S. ha dicho hoy. "Que á Miret se le llevó al ejército de Cuba, primero con mando de milicias, si no estoy equivocado, cuyo mando se convirtió despues en mando del ejército, y todo por propuesta del dignísimo general Martinez Campos."

¿No es exacto este hecho? Pues de esta suerte lo ha referido el señor general Martinez Campos, ecmo no podia ménos. ¿Por qué se le llevó S. S. de coronel de milicias? Dice S. S. que no se le llevó por ser carlista, sino por ser un peligro para Cataluña, pero, ¿por qué era un peligro para Cataluña? Porque habia sido carlista, por su natural influencia entre los carlistas; por el mando que habia tenido y por la especie de gloria que entre los carlistas habia adquirido; de suerte que aquí habia algo más que llevarse simplemente á un carlista; habia el llevarse á un carlista porque era peligroso, lo cual era algo más; no niego que muy poco, pero de todas suertes algo más que lo que yo afirmaba.

Creo recordar en este instante [y no he buscado pruebas de ello, porque digo con verdad que no me habia ocurrido que esto pudiera ser un punto sobre el cual hablara el señor general Martinez Campos], que aun cuando S. S. no era ministro y no otorgaba directamente ninguna gracia, como tampoco otorgó la de Miret, recomendó á otro, á un Sr. Morera, que fué nombrado teniente coronel; y en esto he de fiarme un poco de mi memoria, porque es imposible que esté llena de todos los grados y empleos que se han concedido en la Península y fuera de la Península durante tantos años.

Pues bien: en todo caso el señor general Martinez Campos habria hecho esta recomendacion, en primer lugar, porque estaba en el espíritu del gobierno á quien servia; despues, porque estaba comprendido éste dentro de las facultades que el gobierno le habia concedido; y en último término, porque otros lo habian hecho ántes que él; todo esto tenia en su favor el general Martinez Campos para hacer esa recomendacion. De todas suertes, me parece que mi propósito, que era demostrar que en esto no le habia dirijido ningun cargo, queda enteramente y quizá con demasiada extencion cumplido, y paso á otro punto.

Atacado por duríisimamente por algunos señores diputados en uso de su derecho y en términos y acusaciones que el mismo señor general Martinez Campos en su imparcialidad ha calificado esta tarde de apasionadas, pretendióse demostrar que mi presencia al frente de los consejos de la corona constituia un peligro para el país y para la prosperidad de la isla de Cuba, queriendo echar sobre mí y sobre el gobierno que tengo la honra de presidir, y áun puedo decir en realidad que más sobre mí propio que sobre nadie, la responsabilidad de cuanto allí acontece: me ví obligado á hacer un resúmen de los males de la isla de Cuba, para ver si tenia yo en ellos alguna gran parte ó alguna responsabilidad. Hice el resúmen en los términos que ha leido ya el general Martinez Campos, pero que me será forzoso volver á leer con algun más despacio, para ver si algun señor senador, allá en su conciencia, cree que esta defensa mia, que esta justificacion de que yo no habia contribuido, como se pretendia, á los males de la isla de Cuba, ni mucho ménos los habia creado todos, ni nacian de mi permanencia en el poder, ni podian concluirse con que yo abandonara el banco del gobierno, constituye, sin embargo, algun cargo, algun ataque para el general Martinez Campos.

"Despues de todo, decia yo, no estaba en el poder ni cerca del gobierno, cuando, por motivos que no juzgo y por hechos que no es este el momento de volver á explicar, se encendió en rebelion la isla de Cuba." ¿Es ó no cierto, señores, que en 1868 se encendió la rebelion en Cuba y yo no estaba en el poder ni cerca del poder? Parécenme esto de todo punto incontestable, y tampoco se puede hablar con más prudencia y más reserva de la que yo empleaba, diciendo que se encendió por motivos que no juzgaba y por hechos que se habian esplicado otras veces y que yo no tenia necesidad de repetir, y continuaba: "despues de todo, no ha sido en mi tiempo cuando se ha prolongado durante ocho años mortales la guerra en Cuba, destruyéndolo y asolándolo y haciendo que se derrame á torrentes la sangre española." ¿No es esto verdad? ¿Quién duda que yo no estaba en el poder durante los ocho años que se prolongó la guerra de Cuba, y que fué terminada por la paz del Zanjon?

Y continuaba: "Despues de todo, el primer ministerio de la restauracion, que tuve el honor de presidir, hizo para salvar á Cuba el mayor esfuerzo que, no ya España, pero ninguna nacion europea ha hecho jamás para salvar sus colonias ó para luchar en América." Esto tambien es evidente; nunca habia hecho España un esfuerzo semejante al que se hizo despues de los primeros grandes refuerzos enviados, disponiendo que fueran allá 25,000 hombres de una vez, en buques españoles, y añadiendo á los recursos de la isla de Cuba el producto del empréstito de 300 millones de reales.

¿Se habia hecho alguna vez un esfuerzo, no ya sólo por España, sino por ninguna nacion europea? Pues entónces, este aserto que es todo exactitud y todo realidad, ¿cómo puede ponerse en duda; y sobre todo, cómo puede constituir ningun cargo para el señor general Martinez Campos? Consecuencia del anterior es este otro párrafo: "Despues de todo, el gobierno que yo tuve el honor de presidir, dió al general Martinez Campos los mayores recursos en hombres y dinero, que se habian enviado ni se podrán jamás enviar á América." Pues es claro, es lo mism

yo lo dejé, en el mes de Marzo del año anterior, casi sin explicárselo nadie, ¿habría álguien que creyera con verosimilitud que yo disputaba por minutos un poder que á todas horas me estaba ofreciendo S. S. y que yo me resistia á aceptar? En esto tiene muchísima razon el señor general Martínez Campos; S. S. no cesaba de decirme constantemente que él no le queria, y que no deseaba más que dejarlo.

¡Ah! Difícil es, desde el punto de vista de lo que me atrevo á llamar, porque esto no es por cierto ofensivo, preocupacion ó error del señor Martinez Campos, comprender todo el sacrificio que yo me impuse al aceptar de nuevo el poder en el momento en que yo lo acepté. Me he preguntado yo mismo despues, y me pregunté en los primeros instantes (sobre todo pasada la efervescencia de tener que hacer frente á dificultades, que naturalmente me alentaban á combatir y hasta me hacian amar el poder), pasados esos momentos, me he preguntado yo mismo muchas veces: ¿porqué, en lugar de continuar mi viaje á las rejiones que abandoné hace largos años, y que amo como un recuerdo de la juventud; por qué, en lugar de continuar en mis propósitos de ir á Nápoles y Roma, á pasar una parte del invierno; porqué, en lugar de esto, atraido por el patriotismo, y en parte por la situacion de Cuba, volví á la Península?

Hubiera yo permanecido, como era mi deseo, fuera de España, y el señor general Martinez Campos, deseoso siempre de dejar un poder que no queria, que no amaba, me habria llamado cien veces para que yo lo ocupara, sin que hubiese tenido que atravesar por las circunstancias difíciles que atravesé, de negarme con profundísimo sentimiento, de negarme á prestarle en un solo punto mi apoyo. ¿Cuál era ese punto? Ese punto está ya definido desde mi primer telegrama. "No autorizará el gobierno (decia S. S. al entrar de nuevo), no autorizará la rebaja de impuestos sobre la propiedad rural, miéntras no esté cubierto el presupuesto; miéntras no se le demuestre que de esto no resultará déficit." *(El señor general Martinez Campos:* Digo que lo rebajó.)

Lo volveré á leer. Ha hecho muy bien el señor general Martinez Campos. *(El señor general Martinez Campos:* Digo "el gobierno.") El gobierno acepta la responsabilidad. El gobierno no podia tener inconveniente, ni entónces ni ahora, en rebajar los impuestos, porque no queria ciertamente hacer ahorros de presupuestos, para colocarlos á buenos intereses en los Bancos extranjeros. El gobierno no se negaba más que á rebajar aquella parte del impuesto que pudiera producir déficit; ni más ni ménos. ¿Cómo habia de querer el gobierno tener impuestos, sólo por tenerlos? Esto naturalmente, no lo quiere, ni lo ha querido gobierno alguno; pero en este telegrama decia "miéntras no se aclare que no ha de resultar déficit." "En cuanto á la contribucion rural [estas eran las palabras textuales, dichas en el momento de abandonar el señor general Martinez Campos la isla de Cuba], en cuanto á la rebaja de la contribucion rural, el gobierno no puede autorizarla miéntras no aparezcan de otro modo cubiertos los gastos."

Y esto era en los últimos momentos de la estancia del señor general Martinez Campos en Cuba. Pues, señores; si esta habia sido mi última palabra delante del señor general Martinez Campos, en una discusion bastante larga con el señor ministro de Ultramar; si en estos renglones ha estado comprendido el motivo de la disidencia, y estos renglones se los trasmitia yo á Cuba en el momento de embarcarse, ¿cabe mayor consecuencia? ¿cabe mayor conviccion? ¿cabe ser una víctima más leal de su conciencia, aunque esta conciencia pueda estar equivocada? No presumo yo de infalible, ni mucho ménos, y por eso procuro no promover muchas cuestiones, ni en la política ni fuera de ella: pero por eso mismo, yo que no promuevo muchas cuestiones, al tratar de aquellas en que no se puede ceder porque la conviccion surje de mi conciencia, acertada ó equivocada, no he cedido jamás.

A esto, lo único que se ha opuesto con algun fundamento [y lo reconozco] es lo siguiente: "Pues si podia Vd. conocer ó prever esta diverjencia de opinion con el señor general Martinez Campos, ¿porqué propuso al rey que le hiciera ministro, que le confiara la formacion del ministerio?" A este argumento yo he contestado no hace mucho. Creí que si esa diverjencia sobrevenia, la posicion merecida, mericidísima en Cuba del señor general Martinez Campos, era tan grande como estando al frente del ministerio, y que esa diverjencia produciria en uno y otro estado grandes inconvenientes. No sé yo si no los hubiera producido mayores estando al frente de la isla de Cuba que estando al frente del gobierno; en fin, eso no lo discuto. Pero digo en su lugar: ¿pues qué! en la conducta de los negocios en general, y más en los negocios de política, ¿no puede uno tener lejítimas esperanzas de avenirse en puntos discordes con otras personas, y más si esas personas están lejanas, si no ha habido con ellas más conversaciones que conversaciones telegráficas? ¿Y no se puede creer lejítimamente que despues de ver de cerca las cosas, desde un mismo punto de vista, de discutir recíprocamente todas las cuestiones se llegue á un comun convencimiento?

No solamente he participado de esta idea en aquella ocasion, sino que estoy practicándola constantemente. Ahora mismo (no sé lo que resultará, porque no se lo he preguntado al digno ministro de Ultramar, y porque he tenido tantos otros asuntos, que en éste, aún con su importancia y todo, no me he podido fijar.) Ahora mismo he propuesto en la otra Cámara que la comision que entendiera en las reformas de la isla de Cuba, se repartiera entre los diputados de la Península y los diputados cubanos. ¿Tenia, ni podia tener, la seguridad de que los diputados cubanos se pusieran de acuerdo con los diputados españoles y conmigo? Pues no la tenia. Pero ¿podia perder la esperanza de llamarlos á que discutiéramos juntos y venir todos á una avenencia? ¿Por qué habia de perder esa esperanza? ¿Por qué habia de sacrificar este medio lejítimo de hacer que Cuba y España marchen siempre juntas? ¿Por qué habia de renunciar á este espíritu de conciliacion y de verdadera concordia? Pero ¿me he equivocado en eso? Entónces acepto la responsabilidad de ello.

Decidido á no aceptar jamás nada que disminuyera los ingresos de Cuba, sin que se pudieran disminuir proporcionalmente los gastos, he creido que á la larga podria entenderme sobre esta fórmula con el señor general Martinez Campos. No nos hemos entendido. Su señoría con toda la buena fé; S. S con tanto patriotismo como yo, ha entendido las cosas de otra suerte ¡Qué le hemos de hacer! No nos hemos entendido, repito; porque no nos hemos entendido, tuve yo el sentimiento de decir que no aprobaba el proyecto del Sr. Albacete; y porque dijo esto, el señor general Martinez Campos y yo nos encontramos en la situacion que ya conoce el Senado, y sobre la cual no tengo para qué hacer comentario alguno. Lo único que tengo que decir para terminar ya este largo y sin duda para vosotros molesto discurso, lo único que tengo que decir es que el señor general Martinez Campos ha padecido una equivocacion; que no es á mí á quien ofende al suponer ó entender que yo habia procurado una disension en el debate del otro dia en el Congreso, por medio de su antiguo colega el Sr. Silvela.

No tenia yo el más remoto conocimiento de que el señor Silvela usara de la palabra: y eso que habia oido algunas en aquel Cuerpo, dichas por amigos del señor general Martinez Campos, que se daban allí por sus campeones, que á mí me hubieran precipitado ántes á usar de la palabra. No habiéndola usado dicho señor Silvela el dia que yo creia que casi le era indispensable hacerlo, confieso que me sorprendió que al dia siguiente ó dos dias despues pidiera la palabra. El Sr. Silvela, en uso de su derecho y en especial del de defensa, atacó al diputado que creia que le habia aludido de una manera poco benévola. A mí más me entristeció que me alegró aquel incidente; cuando surjió positivamente me entristeció más que otra cosa. Perdóneme los señores senadores que les confiese mi egoismo; con sólo ver el reloj y notar lo tarde que ya era, en aquella hora, cualquier cuestion, por útil que hubiera sido, y por grande que fuese el orador que la suscitara, me hubiera producido mal efecto. No, yo no tenia deseos sino de terminar el debate, y nada me hubiera pasado ménos por la imajinacion que provocar un nuevo incidente.

Parece que al señor general Martinez Campos le han referido que en la cuestion jurídica sobre si se hallaba ó no vijente en Ultramar la Constitucion de 1876, estaba yo malparado. Temo que no le han enterado bien, porque aunque su señoría crea que esto es exceso de amor propio, difícilmente he discutido yo con nadie sobre punto ninguno, á quien haya dejado, á mi juicio, en la situacion puramente doctrinal en que quedó entónces mi adversario. Lo que no tiene respuesta, y esto lo digo aquí porque el señor general Martinez Campos ha vuelto á suscitar la cuestion; lo que no tiene respuesta, digo, ni es sostenible, es que un Gobierno haya llevado á la isla de Cuba un Código penal que castiga con pena de presidio al que cometa delitos contra la Constitucion de 1876, y sostenga que la Constitucion de 1876, no está allí vijente. Se ha llevado allí el Código penal que dice expresamente que se castigan los delitos contra la Constitucion del Estado, cometidos, bien por los particulares en el ejercicio de los derechos individuales, bien por las autoridades, y estos artículos se desarrollan ni más ni más ni ménos que en el de la Península.

Quien quiera que allí produce una detencion, quien quiera que acuerda una sus pension, quien quiera que comete algunos de los delitos que las autoridades pueden cometer contra el ejercicio de los derechos consignados en la Constitucion, es llevado á los tribunales, acusado ante ellos y condenado por estos delitos contra la Constitucion de 1876. Y los que esto han hecho, el autor de ese Código penal, y ahora por lo que veo el Gobierno que lo ha llevado á aquella Isla, sostiene que se puede estar en presidio por un delito cometido contra una Constitucion que no existe. Despues de esto, ¿cree el señor general Martinez Campos que, no sólo el distinguido jurisconsulto con quien discutia, sino con el propio Solon, el mismo Licurgo y hasta el Rey Sabio con sus Siete Partidas; y todos los sabios de este mundo que yo recuerdo en este momento y que pudiera citar, cree, digo, su señoría que no se hubiera encontrado en una gravísima dificultad? A mí, con la mera exposicion de este hecho, aunque no hubiera alegado otras varias razones, me habria bastado para quedar satisfecho de la discusion. Solamente con exponer la tésis contraria, como acabo de exponerla, me basta, y me doy por tan satisfecho, que no necesito más.

Surjió, repito, aquel incidente sin mi conocimiento, y creo (esto ya por mi cuenta), que es sumamente injusto el señor general Martinez Campos con el Sr. Silvela al suponerlo capaz tambien de prestarse con la posicion política que tiene, y aunque no la tuviera, á servir de instrumento para producir ese resultado. *(El señor general Martinez Campos hace signos negativos.)* Bien: si no ha querido decir eso su señoría, me he equivocado y me alegro. Pero al decir el señor general Martinez Campos, cuando yo no suscité el incidente (pues quien lo suscitó fué el dignísimo señor diputado á quien me refiero), que yo habia provocado aquella discusion, no pude ménos de entender ésto. Estaba tranquilo, me regocijaba con la ilusion de no tener que volver á hablar aquella tarde, no pensaba más sino en que el reloj adelantaba bastante para acabarse la sesion é irme á descansar un poco á mi casa, y más bien que por lo dicho al principio me molestó por esta razon el que se suscitara el incidente; y no por otra cosa: y cuando se suscitó, lo que aconteció (no sé cómo) es, que habiendo atacado un señor diputado á otro señor diputado, y siendo yo el que en la contienda recibia los palos *(Risas)*, acudí naturalmente al reparo, acudí naturalmente á la defensa, no poco sorprendido de encontrarme obligado á ello. Esto es lo que realmente sucedió.

Por lo demás, yo respeto mucho las ideas políticas del señor general Martinez Campos, respetables en sí mismas, respetables por partir de un señor senador y de un ex-presidente del Consejo de Ministros, y respetables más que por todo esto, por ser de su señoría y por la posicion que dignamente ocupa en el país; pero permítame su señoría que le diga (ya que tambien se ha dirijido á mí), que padece una ilusion en lo que pretende. ¿De qué trata su señoría? ¿De predicar la union entre todos los elementos liberales, más liberales que este Gobierno, liberales sin la añadidura de conservadores? Es eso lo que pretende? Pues es lo que yo pretendí el otro dia, y por cierto con poquísimo éxito. *[Risas]* Y no lo he pretendido sólo el otro dia sino que hace ya mucho tiempo que vengo diciendo á todo el mundo, que lo que se debe hacer es reunirse los elementos afines para formar grandes partidos, porque eso de los *centros* se realiza donde no hay partidos, ó por lo ménos donde no los hay firmes, robustos y bien organizados, y se realiza sin ventaja alguna hasta ahora conocida para el réjimen representativo, sino más bien con desventaja notoria.

Por lo tanto, he creido yo siempre (como al parecer cree su señoría), que los *centros* no son buenos, sino que conviene que se reunan los liberales, que formen una masa comun, y que se junten, puesto que existen pocas diferencias entre ellos, y de esta suerte se reduzca lo que se llamaba hace pocos dias en el otro Cuerpo "izquierda dinástica." Naturalmente, esto supone de una parte la disolucion del *centro*, y como yo he visto ese mismo *centro* en muchas Córtes, y en tiempos distintos; como ya le conocí en 1859, al venir al poder la union liberal; como tuve el gusto de conocerle con el nombre de *disidentes* durante los cinco años que ésta permaneció en el Gobierno, capitaneada por el general O'Donnell; como más tarde tuve el honor de tratarle en tiempo del Ministerio Narvaez; y por último, como ahora le he visto renacer en cuanto ha habido una nueva situacion; en estos precedentes yo creo que el *centro* es inmortal. *(Risas)*

Yo creo, por otra parte, que el partido constitucional, que hace ya bastante tiempo está á la cabeza de la izquierda dinástica, que no se puede negar que tiene más raíces en provincias, más organizacion, más historia y más condiciones de todo género, que cualquier otro centro parlamentario (no aludo al de ahora; me refiero á cualquier centro parlamentario); este partido, digo, organizado del modo que acabo de manifestar, y contando con los medios á que he pidamente acabo de hacer referencia, quiere, como es natural, el poder para él y no para ninguno centro, ni extremo. Por lo tanto, es claro que al propio tiempo no querrá disolverse para favorecer las soluciones indicadas esta tarde por el señor general Martinez Campos, que en suma, como dije al principio, esto no significaria otra cosa. Y siento que el señor general Martinez Campos pueda creer que digo esto para producir discordias; léjos de eso mi ánimo. *[El Sr. Sanz, D. Laureano: ¡Cá!] [Risas.]*

Verdaderamente, creo, y era lo que iba á manifestar, que yo no puedo decir esto para producir discordias, porque en España los partidos y los grupos políticos se bastan á sí solos para producirlas. *(Risas)* Más bien sirve (y estoy haciendo obra cándida en este instante), más bien sirve lo que dicen los adversarios, para unirlos algun tanto (aunque sea por poco tiempo), que no para dividirlos. Estoy seguro de que con lo que digo en este momento, favorezco hasta cierto punto esa union que tanto el señor general Martinez Campos, como yo deseamos, pero que no se ha realizado hasta ahora, y tengo el sentimiento de creer que no se realizará. No; la discordia cuando no se promueve entre los partidarios mismos, que como ántes he dicho se bastan á sí propios, hay que promoverla por medios más hábiles, hay que promoverla de una manera más cautelosa; pero discutiendo con la franqueza que yo estoy haciéndolo aquí, no se produce discordia. Lo que hay de verdad [y esto lo afirmo, porque bien puedo hacerlo sin necesidad de ser profeta, y aun sin necesidad de querer pasar por adivino], es, que el partido constitucional no abandonará nunca la fórmula expuesta el otro dia por su digno jefe; que él está allí con su bandera y sus principios; que no niega á nadie la entrada en su partido; que todos los que quieran formar parte de esa izquierda, de ese partido, que vayan con él. Y digo que no abandonará esta fórmula, porque ningun partido puede abandonarla; no refiriéndome con esto sólo al constitucional, sino tambien al liberal-conservador. ¿Cómo ha de abandonar un partido esta fórmula, si es el principio esencial de su organizacion?

Por otra parte, si realmente se quisiera esta union, ¿qué dificultades ofrece, cuando la mayoría de los individuos que pudieran unirse han formado parte del partido constitucional? *(Rumores.)* El otro dia dije *todos*, creo que por equivocacion; pero lo rectifico con gusto. Hoy no diré todos, pero nadie me negará que la mayor parte pertenecian al partido constitucional al advenimiento del Rey. ¿Por qué se separaron el resto de sus amigos? Se separaron porque creian que era preciso adherirse más pronto de lo que pensaba el resto del partido constitucional, á la dinastía recientemente proclamada; pero como luego se adhirieron todos, de la propia manera que ellos, han reconocido la Constitucion de 1876, y aquella cuestion desapareció, y naturalmente, todas las personas imparciales nos preguntamos: si se dividieron por sólo aquel motivo, ¿por qué de un modo natural, casi inevitable, por una corriente invencible de afinidad, no se han vuelto á reunir hasta ahora? Pero, en fin, reconozco que les importe á esos partidos ó fracciones más que á mí, pues naturalmente no puede ménos de importarles todo lo que se refiera, y aún mucho más todo lo que se relaciona con los intereses de la patria.

Y esto creo que es lo que debe hacerse, y esto es lo que he querido decir al señor general Martinez Campos, es que yo no sé cuanto tiempo estaré en el poder. Eso puede muy bien depender de mí, como es natural, porque sin que yo quiera dejarlo (que bien quisiera), pero aunque no quiera dejarlo, fácilmente se me puede hacer que lo deje, ó bien por los señores senadores, ó bien por los señores diputados, porque no vacilaré en doblar mi cabeza ante una censura ó un voto de desconfianza. Tambien puedo dejar el poder por mandato de la Corona, que podría sin nada de esto trasladarlo de mis manos á otras. Mas si bien puedo salir del poder sin quererlo, tambien puedo muy bien no salir aunque lo desee el señor general Martinez Campos. Espero, pues, que su señoría reconocerá la igual eficacia de ambas opiniones y de ambos puntos de vista. Partiendo, pues, de ahí, yo diré á su señoría que hombres como yo (aunque parezca esto soberbia y autorice quizás por primera vez á que se me llame soberbio), hombres como yo, repito, aunque sea sin méritos para ello y por mero capricho de la casual fortuna, no han ejercido el poder el tiempo que yo lo he ejercido, ni han tomado la parte que á mí me ha sido dado tomar en la historia de mi patria, para formar ministerios que legalicen los presupuestos. *(Rumores).* Para esto, cuando la necesidad ha existido, se ha acudido á otra clase de hombres políticos, y se han encontrado con muchos más merecimientos quizás, pero que han pasado por ménos trabajos de los que yo he pasado.

Yo no dejaré el poder miéntras la Corona ó la verdadera opinion pública no me lo reclamen; porque si fuera á dejarlo yo solo, créanme ó nó los señores senadores, fácilmente lo dejaría; pero como conmigo habian de dejar el poder ciertos é intereses que represento en este Cuerpo y en el otro Cuerpo Colejislador; como conmigo habia de desaparecer un sistema de gobierno que ha tenido hasta ahora la aprobacion de la mayor parte del país; como conmigo habia de desaparecer una política con la cual se ha restablecido la Hacienda, se han hecho leyes, se han acabado las guerras civiles y se ha llevado á cabo todo cuanto podia hacerse, una política de esa especie no puede desaparecer por el capricho ni por el cansancio de un hombre, una política de esa especie tiene que ser bien y debidamente vencida por la opinion pública, y hasta que no esté vencido por la opinion pública, yo, en cumplimiento de mi deber me mantendré en el Gobierno. A vosotros, señores senadores, que representais aquí todas las clases del Estado; á vosotros, que ciertamente no dependeis de mí, que no sois mis favorecidos; á vosotros, que muchos ocupais este puesto por el derecho que os da la herencia, la fortuna y la riqueza, por el prestijio y la importancia que teneis en el país; á vosotros toca quitarme el poder cuando creais que no le ejerzo en bien de la patria; pero sólo os toca á vosotros y al otro Cuerpo Colejislador, como en su caso toca á la Corona; vosotros sois los que representais la opinion pública, ante la cual bajaré la cabeza, pero no á ninguna demostracion que pudiera promoverse en las calles de Madrid. *(Grandes y prolongados aplausos.)*

El señor Martinez Campos: Habia anunciado ya, desde el principio, que no podria contestar al señor Presidente del Consejo de ministros.

Aunque con tanto calor ha defendido su señoría que la Constitucion rije en Cuba, debo decirle que no me ha convencido, si bien ha distraido mi pensamiento. Ha querido probar que no brillaba el sol cuando se nos manifestaba luciendo, y yo no sé qué contestarle, porque no puedo entrar en discusiones de este género; pero sostengo mis convicciones y todo lo que ántes he expuesto.

Yo no sé si nombré al señor Silvela; creo que sólo dije "un diputado;" no he querido dar á entender que hiciera la diversion de acuerdo con el señor Presidente del Consejo. Si lo hubiera querido decir lo sostendria, pero no ha sido ese mi ánimo.

Puedo ser que yo haya recomendado al señor Morera; no quiero entrar en esta discusion porque nos podria llevar á materias más profundas; pero no como promesa mia sino por ciertos planes que habia entónces, de los cuales no tenia yo conocimiento. En efecto le he recomendado en algunas cosas, no me acuerdo en cuáles.

Yo no niego el señor presidente del Consejo de ministros que me haya apoyado: he dicho que de buena fé, porque así lo creo; pues si hubiera creido que era de mala fé, lo hubiera dicho; pero lo que ha manifestado es que cualquiera que dentro del partido liberal conservador sustituya á su señoría, estará bajo un protectorado, y que al fin y al cabo esa situacion llegará á ser humillante é intolerable; no porque no reconozca yo en el señor Cánovas del Castillo grandísimas dotes de gobierno y superioridad en ese puesto y en otros muchos, sino porque cuando se ejerce un cargo creo que es necesario ejercerlo con completa independencia. Esto es lo que yo he querido decir.

Me ha hecho su señoría un cargo muy grave. Ha dicho que yo proponia rebajar los ingresos cuando resultaba déficit en el presupuesto. Esto parece grave á primera vista. Yo he expresado mal la palabra; no he debido decir déficit; lo he dicho porque no sé el tecnicismo: lo que he querido decir es que se han pagado unos 11 millones de pesos en las fechas que he citado, por servicios atrasados que no estaban en el presupuesto y que correspondian á operaciones de crédito, porque á mí se me ha mandado formar un presupuesto ordinario, ó al ménos yo lo entendí así porque ya veo que yo entiendo las cosas completamente al revés. Hasta ahora no habia yo caido en eso; pero me he convencido esta tarde de que no entiendo las cosas como deben ser; al ménos, esto ha dado á entender el señor presidente del Consejo. Yo no me referia al déficit del presupuesto; me refería á esos 11 millones que he llamado malamente déficit, de lo cual ha sacado un gran part do su señoría, porque tiene la habilidad de cojer una frase y sobre ella hacer una discurso, dejando todas las demás cuestiones á un lado. Ese déficit no es verdadero déficit, eran cantidades que se han pagado, y como se pagaban del presupuesto ordinario, este presupuesto venia retrasado.

Acerca del infausto decreto de Junio, como le ha llamado su señoría, debo decir que si tan infausto era, ¿por qué no lo ha derogado?

Ha dicho su señoría que un Gobierno que se estima no cede á la peticion de rebajar el presupuesto. Yo desearía que su señoría leyese el oficio que escribí en Noviembre de 1878, y en él veria que no he sido tan débil en ese punto como su señoría ha querido presentarme; yo, aunque sin estudiar la cuestion, resistí con energía Ese cargo de debilidad lo rechazo. *(El señor Presidente del Consejo de ministros:* Yo no he hecho tal cargo.) Si no lo ha hecho, se ha deducido de sus palabras.

Ha hablado su señoría de mis campeones. No sé á quién ó á quiénes aludirá su señoría en esa palabra. Hasta ahora, solamente á los señores que formaron parte conmigo del anterior Gobierno los he autorizado para que emitan los conceptos que puedan parecerles convenientes. La palabra *campeon* me ha parecido despreciativa. *(El señor Presidente del Consejo de ministros:* No lo he dicho en ese sentido.) Me alegro que su señoría así lo confiese.

Yo no he hecho á su señoría ofensa de decirle que este Gobierno es un Gobierno para legalizar un presupuesto; yo he querido decir lo contrario; que no desearia que sujiera una crisis ántes de quedar legalizados los presupuestos; pero no es porque crea que su señoría no sirve para otras altas cuestiones. Creo, por otra parte, que nadie se rebaja en legalizar una situacion. Cuando yo he creido que podia servir de puente á su señoría, tal vez me habré estimado en poco, pero lo he hecho. Creo que su señoría vale para muchísimo más; yo envidio muchísimo sus cualidades, y sobre todo, la de saber hacer lo blanco negro.

El señor Presidente: Se suspende esta discusion.

GACETILLAS.

¡Gacetilla, gacetilla!—Hacer una gacetilla en las actuales circunstancias es uno de los lances más críticos para cualquier gacetillero ó aspirante á tal, que hay muchos de estos sin que lo sepan, y sirva el que esto escribe como un ejemplo viviente. Hacer una gacetilla cuando no hay sobre qué fundarla, es tarea capaz de hacer espeluznarse aún al que no tenga un pelo, ventaja que segun parece tienen los pelones que son *inespeluznables.*

Una gacetilla tiene interés en los países en que la vida es ajitada y activa; en donde por todas partes se encuentra el gacetillero con lances nuevos, con aventuras trájicas, melodramáticas ó cómicas, que prestan asunto bastante para que el público que la lea se desternille de risa, se horrorice ó llore á lágrima viva, contemplando los diferentes cuadros que presenta la pobre humanidad en ese continuo vaiven que constituye la esencia de la vida en sociedad, y al cual estamos obligados á contribuir mal que nos pese á los demás.

Pero ¿qué se va á decir de aquí, en donde no hay escándalos, en donde todos cumplen con sus obligaciones, ya sea en la vida privada ó ya en la pública, ni faltan en un ápice á sus deberes; de aquí repito que puedo decir un gacetillero?

Cuando todo marcha tan buena y santamente, hay que decir *mútis;* lo cual es una ventaja para el lápiz rojo.

Mas observo que llevo ya escritas dos cuartillas, y por consiguiente que sin pensarlo *espeté* ya una gacetilla, sin que el lápiz rojo haya tenido que andar en ella.

¡La logré al fin!

Los musulmanes en misa.—*La Discusion* ya habla en catalan.

Esto nos recuerda un caso que nos pasó á nosotros con una pupilera de Castilla la Vieja. Estábamos aun en cama, cuando entró ella avisándonos que pedia por nosotros un amigo nuestro, pero como el tal amigo era pequeño y rechoncho, se le ocurrió á la buena del ama, dispertarnos diciendo "levántese su merced, que ya á llover porque ya andan las arañas por el suelo."

Parroquia del Pilar.—Los alumnos del Colejio de San Francisco de Paula, establecido en esta feligresía, celebrarán el domingo próximo, 4 del corriente á las 8 de la mañana, en la referida Iglesia, una misa solemne en honor de su esclarecido Patrono, estando el panejírico á cargo del Párroco. Habrá Salve la víspera al anochecer.

Se invita por este medio á los fieles para que se sirvan asistir á esos actos religiosos.

R. I. P.—Ayer falleció en uno de los Pabellones de la maestranza de Artillería, el Oficial primero del Cuerpo de Administracion Militar D. Adriano Alarcon y Calvo, jóven prudencioso, entendido y de una probidad ejemplar, víctima de una enfermedad que en breves dias se ha llevado al sepulcro. Esta mañana ha sido conducido al cementerio de Colon su cadáver en que acompañaban casi todos los compañeros del Cuerpo, y amigos particulares prediendo el duelo el Excmo. Sr. Intendente quien en el acto de darle sepultura pronunció sentidas frases lamentando la prematura muerte del que en vida habia sido modelo de oficiales subordinados á íntegros y cuya conducta ejemplar debia servir de estímulo á los que visten el honroso uniforme del cuerpo administrativo.

¡Dios haya acojido en su seno el alma del finado!

Correo.—El Sr. D. Cárlos de Rojas, administrador del Ramo, acaba de formar un libro, editado é impreso, por *Propapagada Literaria*, que viene á facilitar grandemente las comunicaciones en Cuba; evitando muchas pérdidas en el curso de la correspondencia.

Titúlase *Indicador general de correos de la isla de Cuba*, compuesto para guia del público y de los empleados del Ramo, y si á todo el público interesa el libro, sus mayores ventajas las tiene el comercio, que mediante la conducta del *Indicador*, se verá libre de las pérdidas que se sufren por mala ó deficiente direccion de los sobres. Por esta causa creemos que el *Indicador* es de tanta utilidad en en el escritorio de las casas de comercio como el más acabado Directorio de nombres; y en tal virtud lo recomendamos, aplaudiendo el celo del Señor Rojas, al formarlo, en favor del Ramo de su digno cargo.

El Bazar.—Hoy está siendo lugar de cita, predilecto para nuestra buena sociedad, el bazar abierto en el Pasaje por iniciativa de las distinguidas señoras de las conferencias de S. Vicente de Paul.

Como nuestro compañero Costa, nos abstendremos de profundizar en los móviles á que obedecen los concurrentes al bazar, porque cualesquiera que ellos sean, desde luego hay que convenir en que no pueden ser egoistas dando por resultado una buena obra; el consuelo del que gime en la desgracia, el alivio de la triste situacion del huérfano.

Tiempo perdido.—La duracion de nuestros dias es muy breve y sin embargo, ¡cuán poco caso hacemos de ello y qué mal empleamos nuestro tiempo!

De las 7,800 horas de que se compone el año, empleamos:

La tercera parte en dormir..... 2,920 horas.

La quinta parte en satisfacer nuestras necesidades orgánicas..... 1,460 horas.

Total: la *mitad* del tiempo..... 4,380 horas.

De manera que toda persona sólo puede disponer de 182 dias y medio.

El operario que trabaja 14 horas diarias pierde diez horas por dia y 84 por semana, incluyendo las 24 horas del domingo. Las horas perdidas hacen un total de 104 dias y las de trabajo ascienden á ocho meses y medio.

El empleado que trabaja seis horas diarias, sólo aprovecha 180 dias en el año, ó sean seis meses, ¡perdiendo los otros seis!

El ocioso que pasa seis horas diarias en diversiones, disipa tambien la cuarta parte del año improductivamente.

Si hiciéramos un cálculo de la riqueza que pierde cada nacion con el tiempo perdido por todos sus individuos, veríamos con asombro que asciende á enormes cantidades y que duplicaria la produccion del país, si se aprovechase como se debe.

Policía.—Novedades del dia primero:

Primer distrito.—Una meretriz de la calle de Barnaza tomó una cantidad de fósforo para envenenarse: se instruye sumaria.

2º distrito.—Hurto de 450 pesos estraidos de una maleta en un cuarto alto de la casa calle del Sol nº 62.

3º distrito.—Hurto de dinero por un dependiente á su principal en la calle de Dragones nº 14: autor preso y ocupado el dinero, ascendiente á 35 pesos 40 centavos.

—Hurto de un reloj de oro en la calle de Neptuno á un individuo blanco: se ignora el autor.

4º distrito.—Herida simple á un pardo por un negro desconocido.

—Sorprendida una reunion de asiáticos jugando al estilo de su país en la calle de San José nº 23.

6º distrito.—Robo de cinco pesos y varias piezas de ropa en la calle de San Nicolás nº 159, estando ausentes los dueños.

—Estafa con un billete de á 50 pesos falso: autor preso.

9º distrito.—Lesiones á un pardo por un blanco que fué detenido.

—Estafa de varias piezas de ropa, una gallina y una cuchara á una morena por un moreno que fué preso.

Dos detenidos para identificar.

Uno por escándalo.

Dos por ser de malos antecedentes.

Uno por faltas á la Policía.

Semanarios.—Hemos recibido el número noveno del *Machete* y el tercero de *La Cotorra.*

Al primero aún no le vemos la punta.

El segundo languidece, apesar del esforzado Lozano.

¡Que no se diga!

Tacon.—El domingo próximo pondrá en escena en el gran teatro, la compañía que dirije Perié, la bonita zarzuela, *Las campanas de Carrion.*

Por supuesto que estará mejor ensayada que las otras veces.

BEA, BELLIDO & CP.

MATANZAS.

VENDEN

CARBON CANNEL LEGITIMO PARA GAS.

Donkis — Gijos de todas dimensiones — Correas para maquinaria, Telas para Centrífugas — Y cuanto comprende el ramo de ferretería aplicable á la agricultura, á las artes y la industria.

EFECTOS DE TASAJERIA EN GENERAL

CAL VIVA.

ESPECTACULOS PUBLICOS.

GRAN TEATRO DE TACON. — Compañía de zarzuela, dirijida por D. Julio Luis Perié.—Funcion extraordinaria. — El domingo: La magnífica zarzuela en tres actos de los señores Larra y Planquet, titulada: "Las Campanas de Carrion." —A las ocho en punto.

TEATRO DE LA PAZ. —Funcion extraordinaria.— Hoy sábado: A beneficio y despedida del primer actor y director de la compañía D. Leopoldo Buron: La partida en tres jugadas, de D. José Zorrilla, titulada "El encapuchado," y la chistosa pieza "Echar la llave."—A las siete y media.

TEATRO DE ALBISU.—Gran funcion extraordinaria.—El domingo: A beneficio del primer bajitono cómico D. Miguel Gonzalez Orejuela, dedicada al público en general y á sus paisanos los andaluces en particular: El popular drama en cuatro actos y en verso, orijinal del señor Gutierrez de Alba, titulado "Diego Corrientes." —En el primer intermedio, cantará el beneficiado á la guitarra, el gracioso potpourri "Las ventas de Cardenas."— La preciosa zarzuela en un acto, nominada "Canto de Angeles."—A las ocho.

SECCION DE INTERES PERSONAL.

PLAZA DE TOROS

DE REGLA.

Gran corrida de toros para el DOMINGO 4 DE ABRIL por la cuadrilla mejicana que dirije el célebre

¡¡Ignacio Gadea!!

Despedida de regreso del interior.

¡¡HABRA GRANDES NOVEDADES!!

Un toro de España nunca visto en esta Capital.

1442

TOLÚ

de Pedro Antonio Estanillo.

Recomiendo á mis amigos y al público, hagan uso de estos cigarros por sus buenas cualidades en las enfermedades de los pulmones, bronquitis, asma y escorbuto, desaparece la fetidez del aliento, no dejando nada que desear para el buen fumador. No recomiendo los materiales por ser bien conocida la fama que gozo como primer fabricante de esta capital.

4052

Crónica Relijiosa.

SABADO 3.—Santos del dia.—Santos Beni o de Palermo, confesor; Ulpiano, mártir, y la impresion de las cinco llagas de Santa Catalina de Sena.

Su patria es el Languedoc, donde nació en el año 750, de una familia muy ilustre. Murió en 821, despues de haber reformado la disciplina monástica. Ulpiano, mártir, era un jóven muy celoso de la fé de Cristo en Tiro, que animado con el ejemplo de San Antano y otros mártires de Cesarea, confesó valerosamente á Jesús ante el cruel Urbano. Alrededor de haber mandó que fuese primeramente azotado y despues atormentado, y despues azotado en el potro: dislocadas en este sus coyunturas y quebrantados sus huesos, fué últimamente tan maltratado, que el tacto más suave le ocasionaba dolores acerbos. Despues de esto, fué cosido en un saco con un perro y conducido á la orilla del mar, y precipitado en sus aguas donde espiró el año 304.

FIESTAS EL SABADO.

Misas solemnes: en la T. O. de San Francisco la del Sacramento de siete á ocho; en la Catedral la de Tercia á las ocho y media, y á la Santísima Virgen bajo las advocaciones y horas de costumbre en todas las iglesias, conforme se ha publicado, y tambien las salves, en los monasterios, parroquias, y en la T. O. de San Francisco.

Córte de María.—Dia 3: corresponde visitar á Nuestra Señora de la Caridad del Cobre en la Salud y en el Monserrate, privilejiadas en ambos puntos.

FIESTAS EL DOMINGO.

Misas solemnes: la del Sacramento en la T. O. de San Francisco; en la Catedral la de Tercia á las ocho y cuarto y la misa mayor en todos los templos, cantada á la hora de costumbre, y las misas rezadas de hora, conforme se ha publicado.

Procesion: la del Circular en la T. O. de San Francisco, despues de las preces, y de aquí vá al Pilar.

Córte de María.—Dia 4: corresponde visitar á Nuestra Señora del Rosario en Santo Domingo y en el de Guanabacoa y en el de Jesús del Monte.

Iglesia de Santo Domingo de Guanabacoa.

El que suscribe invita á nombre de la señora Camarera á los devotos de San Francisco de Paula, para que el dia 4 del actual Abril asistan á la funcion religiosa que se celebrará á las ocho de la mañana, con misa cantada á voces con órgano y sermon á cargo del orador sagrado D. Manuel Navarro y Villar, Pbro. Presidente que ha sido de la misma iglesia. La señora Camarera espera que los devotos del Patriarca de los mismos, se mostrarán agradecidos á los beneficios que Dios dispensa á sus protéjidos.

Guanabacoa 1º de Abril de 1880.—Isidro Xalabarder, Pbro. 1417

Asociacion de Nuestra Sra. del Sagrado Corazon de Jesús.

Esta asociacion establecida en la Iglesia de P. P. Escolapios de Guanabacoa, celebrará el dia 1 del presente primer domingo de mes, á las siete y media de la mañana, la misa de comunion de costumbre.

Se espera la asistencia de los asociados.

El Director.

ORDEN DE LA PLAZA DEL DIA 2.

SERVICIO PARA EL 3.

Jefe de dia El Sr. Comandante del 5º Batallon de voluntarios D. Ricardo Calderon.

Visita del Hospital: Batallon de Escribientes.

Capitanía General y Parada: 5º Batallon de Voluntarios.

Hospital Militar interior: Rejimiento de

Ventas de fincas y otros establecimientos.

TERRENOS EN LA CALLE DE SAN RAFAEL. SE VENDEN.

Se vende un magnífico terreno propio para cuanto se quieran y está situado calle de San Rafael esquina á Aramburo. Mide 3,500 varas planas comunica por el fondo con otro terreno situado calle de San José esquina á Soledad, de una superficie de 2000 varas con agua del acueducto.

Estos terrenos son de gran porvenir pues son los únicos que estan de venta en este punto, estando rodeados de fábricas de mampostería. Son propios para talleres de madera y grandes manufacturas por su situacion escepcional con frente á cuatro calles y dos esquinas.

En caso de querer fabricar casitas se cederia un plano hecho con este objeto por un primer arquitecto y cuyas casas darian pingües rendimientos.

Se puede para arreglar un asunto de familia. Informarán de las once á las dos de la tarde. CALLE DE TEJADILLO NÚM. 7. 4177

Se vende en el Vedado una bonita y pintoresca casa de mampostería y azotea, situada en la calzada Real á una cuadra del ferro-carril y de los baños; está compuesta de portal á la calle con jardin al frente; zaguan, sala, comedor, cinco cuartos, uno para criado y otro para baño, patio, traspatio, aljibe, pozo, con gas en toda la casa; todo nuevo y en buenas condiciones. Impondrán Ancha del Norte nº 246. 1419

COMESTIBLES Y BEBIDAS.

VINOS FRANCESES DE COSECHEROS.

Llamamos especialmente la atencion de los consumidores sobre estos vinos en FABRICAS que no han sido manipulados, ni han padecido la más ligera alteracion, recibiéndolos directamente de los

Cosecheros.

Medoc, escojido ..... año **1873**
St. Emilion, escojido..... año **1873**
Medoc, escoiido ..... año **1874**
St. Emilion, escojido..... año **1874**

Siempre hay un surtido de todos los VINOS de Burdeos en caja.—Dirigirse á DUSSAQ y Cª

Tejadillo 7.

OJEN MARCA Joaquin Bueno y Cª DE MALAGA.

Licor el más antiguo y perfeccionado, preparado para la Isla de Cuba. Es trasparente y suave y muy agradable su uso se ha hecho preferente entre las familias.

No confundirlo con otras preparaciones de color verdoso ó amarillento que podrá despacharse en las mismas botellas.

Son especiales las botellas y su tapado; las etiquetas llevan el nombre de los fabricantes y de sus únicos importadores, Santa Clara 33.—San Romay y comp.ª 3094

VINO TINTO DE ARGANDA MARCA DOTRES.

á $6 oro caja y en barriles por arroba á igual precio lo detallan en la calle de los Oficios nº 14, MESANA Y Cª 1216

R. ROMERO Y CP. INQUISIDOR 16.

Tienen constantemente en depósito lo setas de Lavisbal de las marcas "Pedro Pascual" y "Liberato Juliá," así como los ricos vinos de Jerez, de las acreditadas marcas **V. Carvajal y Fuentes Parrilla**, que tanta aceptacion tienen entre las personas inteligentes y de buen gusto. bp 1074

Alquileres de casas.

SE ALQUILAN

dos habitaciones altas, propias para escritorio. Mercaderes 35. 816

Se alquilan los altos de la casa nº 27 Teniente-Rey esquina á Aguiar, en la Ferretería darán razon. 1325

Se alquilan un espacioso salon y varios despachos para escritorios mercantiles, en la casa calle de Mercaderes nº 2, altos. El ensargado informará de 8 de la mañana á 5 de la tarde, aceres del precio y condiciones de inquilinato; en los altos de la expresada casa Mercaderes 2. 1349

Cuba 67. Se alquilan dos almacenes. 1418

Vedado.

Se alquila una casa situada calle tercera nº 1 para la temporada ó por años, siendo su precio arreglado, de mas pormenores informarán O-Reilly 53 peluquería, Habana. 1437

DE MUEBLES.

CAMAS DE NUEVA INVENCION.

Resuelto á realizar la mueblería, ***Obispo 85***, sin reparar en pérdidas, supuesto que doy los magníficos escaparates de verdadero palisandro, con dos hojas de luna francesa, cerradura enteriza y barnizado todo su interior de muñeca, valen $510 oro, y los doy en $340: y todos los demás muebles finos, con la misma pérdida. Los juegos de sillería de sala, lejítimos de Thonet en Viena, al escandaloso precio de $185, papel. Ya llegaron las camas anchas y las de nueva invencion para niños.

85. OBISPO 85. 1061

MUEBLES

usados y de medio uso del pais y del extranjero precios sumamente baratísimos. Corrales 67 esquina á Suarez.

EL OLIMPO.

DE Avelino Pomares.

En este almacen encontrará el público un completo surtido de música impresa, métodos de todas clases y para todos los instrumentos, óperas, dueos, tríos, cuartetos, etc. Pianos de cola y pianinos de doble escape, de Pleyel, Krard, Boisselot fils, de Marsella, y de otros fabricantes no ménos acreditados de Europa y América. Organos para iglesias del sistema más moderno y económico que se ha conocido hasta el dia; pues sin necesidad de organista pueden ejecutarse en ellos todas las piezas que se deseen por medio de un aparato constraido para el efecto. Gran surtido de armoniums, acordeones é instrumentos de metal para orquesta y banda militar.

Todos los pianos que se reciben en este establecimiento son de esmerada y sólida construccion, segun lo requiere el clima de este país. Se alquilan, cambian, afinan y componen pianos á precios módicos.

Las ventajas que me ha proporcionado el viaje á Europa me permiten poder ofrecer al inteligente público de esta culta capital una gran rebaja en todos los artículos anunciados y particularmente los Pianos que puedo dar al costo, concretandome á ganar únicamente la comision que me dan las fábricas de que soy agente en esta Isla.

Está al llegar un gran y variado surtido de novedades concernientes al ramo, las cuales realizaré á précios infinitamente baratos.

Habana 113, entre Muralla y Teniente-Rey. 3350

Se vende una duquesa en buen estado, un caballo americano, otro del pais y varios muebles de casa. Salud 66. 1445

SOLICITUDES.

Una buena criada de mano se solicita Galiano 102 y un inteligente criado para comedor con referencias. 1379

Una muchacha blanca, pobre, de doce ó mas años para ayudar al aseo de la casa y servir á una señora, dandole vestido, calzado, buen trato y la gratificacion á que por sus condiciones y trabajo sea acreedora. No hay jóvenes en la casa. Guanabacoa calle de Corralfalso nº 58 esquina á la de San Antonio. Se abona el pasaje. 1415

PARA ENCARGADO.

Se necesita un hombre que entienda bien el ramo de café y cantina y que además de ser honrado y trabajador tenga mucho carácter y cuente á lo ménos con mil pesos billetes para responder á los manejos, informarán Monscrrate 123 de 1 á 2 de la tarde. 1444

MISCELANEA.

AVISO

A LOS MAESTROS DE OBRAS.

Se vende CIMIENTO ROMANO muy superior y en proporcion, Calzada del Monte 314.—CRUSELLAS, HNO. Y Cª 1378

PRIMERA AGENCIA DE POMPAS FUNEBRES de D. Ramon Guillot, San Lázaro 370.

Este establecimiento ha sido trasladado á la calzada de **San Lázaro núm. 370,** pasada la Beneficencia, en la acera opuesta.

En este establecimiento, el mas antiguo por su fundacion y mas moderno por sus efectos, encontrará el público un gran surtido de todo lo concerniente al ramo, desde lo mas **modesto** á lo mas **suntuoso.**

Sarcófagos metálicos de todas clases, por medio de los cuales se puede conservar un cadáver en la casa, sin necesidad de embalsamamiento, todo el tiempo que se desee; pues cierran herméticamente.

Entapizaduras generales de salas, incluso techo, sin clavar en la pared. **Coches fúnebres** los mejores de la ciudad. **Capillas ardientes** hechas en Paris, armadas sin clavar en la pared.

Precios, los mas módicos; contando para mayor facilidad del ajuste, con una lista detallada de los entierros.

Se reciben órdenes á todas horas, no tan solo en dicho tren, sino en la calle de **Aguiar 72** esquina á San Juan de Dios, donde se hallaba antiguamente.

PARA LOS QUE SE VAN A EUROPA.

Fluses de casimir francés superior á $65. Idem clase buena á 25, y 45 y $55.

¡OJO! todo se hace por medida.

GRAN SURTIDO DE ROPA HECHA,

Idem, idem, en camisetas, calzoncillos, pañuelos, medias y camisas, á precios de realizacion.

Nota.—Los precios son en billetes.

LA SOCIEDAD. Obispo 63, entre Habana y Aguiar. 1435

TEJAS

francesas Sacoman, Roux y Martin.

MOSAICO

Nolla (legítimo) bonitos y variados dibujos y sumamente baratos.

LOSETAS

blancas y coloradas, de LA BISBAL (legítimas de la muy acreditada marca de PEDRO PASCUAL.)

CIMENTO,

yeso, cal hidráulica y demas materiales.

GRAN depósito de **Ignácio Pons,** calle de **EGIDO nº 4** entre Luz y Acosta. bp 1239

SOMBRERERIA Y EFECTOS MILITARES DE A. RAMENTOL.

O-REILLY **29.**

Facilitados por este establecimiento los modelos que han servido de guia para el uniforme de gala de los Sres. Voluntarios de las tres armas; es indudable que todos los efectos que salgan de esta casa, serán precisamente de rigoroso reglamento; y ademas á PRECIOS SUMAMENTE MÓDICOS. Entiéndase lo mismo, con lo concerniente á SASTRERÍA, por contar para este ramo con el bien acreditado, eastre militar D. F. SAENZ.

O-Reilly 29 esquina á Habana. bp 1355

J. SUAREZ Y CPA.

FOTOGRAFOS DE CAMARA DE S. M. EL REY, O-REILLY 64.

en la casa precisamente que hace esquina

COMPOSTELA.

Montado este establecimiento con todos los recursos y adelantos del arte, reedificada la casa expresamente para galería fotográfica y contando con acreditados artistas cuyas obras son el mejor testimonio de su inteligencia y buen gusto, ha podido ofrecer y diariamente ofrece retratos que han merecido ser calificados por la prensa periódica y por las personas competentes de *insuperables* y dignos de las más renombradas casas de Nueva York y París.

La práctica ha demostrado, en efecto, la especial habilidad del director artístico de nuestro establecimiento en el empleo de la luz propia de este clima, condicion imprescindible que unida al buen gusto en las posiciones, claridad en los detalles y las demás que requiere el arte, se revelan en todos los trabajos de esta casa y garantizan los quese nos encomienden.

Invita mos al público á que examine en nuestro expresado establecimiento, (O-Reilly 64, esquina á Compostela, en la casa precisamente que hace esquina) las muestras de los retratos que enumeramos á continuacion, así como tendremos mucho gusto en dar todas las explicaciones que nos pidan las personas que nos favorezcan con sus visitas

Retratos en

Tarjetas,

tamaño el más pequeño de las corrientes de busto, medio cuerpo, tres cuartos y cuerpo entero.

Retratos

BLANCOS SOBRE FONDO NEGRO

imitando *bustos de yeso* ó en posiciones naturales.

Retratos

En porcelana,

Retratos de todos tamaños, hasta el

Tamaño natural,

para cuadros grandes.

Retratos

Imperiales

con óvalo ó sin él, tambien de busto, medio cuerpo, tres cuartos y cuerpo entero. El sistema **REMBRANDT,** tan en boga desde que fuimos los primeros, años hace, en ntroducirlo en esta isla, da extraordinario realce á los de busto y medio cuerpo. Llamamos la atencion sobre los retratos en tarjeta imperial tambien, de

Bustos grandes

en que salen mucho más grandes y detalladas las cabezas.

Retratos

Princesas

que son la gran novedad del dia y los cuales debemos recomendar particularmente á las señoras. Hemos traido expresamte del extranjero los elementos necesarios para hacerlos, su tamaño es mayor que los *imperiales* y son de más lucimiento que ninguna otra clase corriente de retratos. Las facciones y el vestido salen ricamente detallados, realzándose mucho la posicion: recomendamos que se examine en ellos la elegancia de las posiciones, por ser una circunstancia en que esta casa pone el mayor esmero.

Por último, se hacen con limpieza no comun los hermosos retattos

Esmaltados, Glacé.

Sabido es que el esmalte aumenta la belleza del retrato, y puede aplicarse á todas *tarjetas, Imperiales* y *Princesas.* Pero ha de ser esmalte *bien preparado* con buenos materiales y *bien aplicado,* para que no perjudique al retrato en vez de favorecerle.

PRECIOS MODICOS.

O-Reilly 64, en la casa precisamente que hace esquina á Compostela.

DROGUERIAS Y PERFUMERIAS.

JARABE de Nogal Iodo-Yodurado DEL DR. ROCAMORA.

Este precioso medicamento recomendado hoy por los primeros profesores de esta capital, está indicado en todas las afecciones de caracter escrofuloso.

Se recomienda doblemente como sustitutivo del aceite de hígado de bacalao: pues á la eficaz accion de éste; reune el ser grato al paladar y no estar repugnante á la intolerancia estomacal de aquella grasa. 1327

TINTA DE IMPRENTA SUPERIOR.

Una arroba	$ 5 --	ORO.
Dos idem	9 --	
Cuatro idem	17 --	

De venta en el despacho de **La Voz de Cuba.**

AVISO A LOS MÉDICOS.

El Micro-telefónico para esplorar la vejiga, véase en el establecimiento de OPTICA y aparatos eléctricos de **E. DALMAU.**

O-REILLY 78. 1357

MUY INTERESANTE ES

conocer el notable específico para los Lobanillos, el Escirro, el Cáncer incipiente y gran modificador de la úlcera cancerosa.

Las Señoras hallarán el gran Cosmético que rejuvenece, porque evita la Cáries, Escorbuto varias dolencias de la boca, el Escirro y el Cáncer al empezar. En la botica de D. José Sarrá. Teniente-Rey. 1299

DE GANDUL.

CON PRIVILEGIO EXCLUSIVO POR S. M. EL REY

Por la Inspeccion de Estatutos de las Islas de Cuba y Puerto-Rico, y por la Academia Nacional de Medicina y Cirujia de Cádiz, como remedio superior á los conocidos hasta el dia para curar el mal venéreo por envejecido que sea, la lepra, los tumores cancerosos, úlceras gomosas, corrosivas, gangrenosas, herpes corrosivos, y todas las enfermedades de la piel, asma, flores blancas, supresion de la menstruacion, menstruacion excesiva y todas las enfermedades del útero, enfermedades del hígado, etc., y cuantas provengan de la impureza de la sangre por los malos humores adquiridos ó hereditarios.

Este ROB, compuesto exclusivamente de vejetales de América, es el mejor de cuantos medicamentos se conocen para purificar la sangre, como lo comprueban los experimentos comparativos hechos en los Hospitales civiles y militares de la Habana y práctica de los mejores facultativos no solo de la isla de Cuba sino de Cádiz y Santander. La Inspeccion de las islas de Cuba y Puerto-Rico, mandó que se ensayase con toda escrupulosidad este medicamento, no sin alguna oposicion, y despues de numerosos ensayos no pudo ménos esta Ilustre Corporacion, que conceder el Privilegio que se solicitaba, habiendo sucedido lo mismo en la Academia de Medicina y Cirujia de Cádiz.

Las curas prodigiosas efectuadas en 20 años que cuenta del dominio público, es la mejor garantía que podemos ofrecer á los enfermos. Sin grandes ni pomposos anuncios, podemos presentar miles de enfermos curados radicalmente con el ROB de GANDUL y muchos de ellos despues de haber tomado inútilmente el Rob de Lafecteur, la Zarazaparrilla de Bristol, la Townson y otras mil preparaciones de este género.

FARMACIA LAS SEIS PUERTAS,

CALZADA DE GALIANO 129, entre Dragones y Zanja

Opodeldoc	$ 50	cts
-- landanizado	75	--
-- cloroformizado	75	--
-- landanizado cloroformizado	1 00	--

Cativo mangle compuesto.

TINTURA SUIZA INSTANTÁNEA. Para teñir el cabello, patillas y bigote del color castaño oscuro al negro mas hermoso y perfecto que se puede apetecer: no hay igual: su fácil ejecucion no causa ni molestia ni efectos son instantaneos.

AGUA PROGRESIVA: en un solo pomo, para teñir el cabello; no mancha la piel en modo alguno, reune todas las condiciones que pueden apetecer las personas mas delicadas, puede usarse con las manos lo mismo que un perfume, y es la mejor preparacion que se ha vendido al público, precio, $1 50 centavos.

JARABE DE LIQUEN Y TOLÚ REEMBTIZADO para la tos, catarro bronquial, los esca con ronquera, dolores en el pecho á opresion de los pulmones, &c. &, precio 50 centavos frasco.

ALMOHADILLAS IRRITANTES PARA CURAR LAS QUEBRACURAS.

Magnesia preparada con las sales escojidas por los doctores Torniguera, quimico farmacéuticos ce Barcelona, al por menor $1. 50 centaves frasco, y único depósito al por mayor,

FARMACIA LAS SEIS PUERTAS

GALIANO 129.

BOTICA LA MARINA.

SOL núm. 12.

del Ldo. Cleto Mejía.

Consultas grátis á todas horas por un acreditado profesor; gran surtido de drogas, productos químicos, especialidades nacionales y extranjeras. 1375

PILDORAS DE YODOFORMO-FERRADAS

INALTERABLES.

Segun proceder del Dr. Gandul.

Aprobadas por la Real Academia de Ciencias Médicas Físicas y Naturales de la Habana.

Sabido es que los compuestos yodados son tantos más eficaces cuanto mayor cantidad de yodo relativamente contienen en combinacion, y bajo este punto de vista, ninguno aventaja ni se iguala al yodoformo, pues contiene más de nueve décimos de yodo.

El yodoformo se compone de tres volúmenes de vapor de yodo, dos de carbono y uno de hidrógeno; calentado en un tubo, se descompone, desprendiendo de vapores violáceos sin dejar residuo; los ácidos no tienen ninguna accion sobre él.

Segun Bouchardat, la gran cantidad de yodo que contiene el yodoformo, y su union con el carbono y el hidrógeno, constituyen una especie de combinacion orgánica de muy fácil asimilacion; su accion suave y nada corrosiva hacen creer que este agente precioso sustituya con grandes ventajas á todas las preparaciones yodadas en los usos que estas están indicadas.

El yodoformo tiene una accion muy marcada sobre la tuberculización: es muy útil para combatir los accidentes escrofulosos y para detener los efectos del cáncer, mas como en estas enfermedades el estado general del paciente se revela por una debilidad general ó cloroanemia, de aquí la necesidad de asociar el hierro al yodoformo para obtener de este precioso medicamento todo el fruto que el práctico puede desear.

☞ Hállase de venta en todas las boticas de la Habana é isla de Cuba.

COSMETICO DE PEÑARANDA PARA teñir el pelo.

Ningun cosmético se ha conocido que reuna las cualidades que el nuestro. Con otros es necesario que al aplicarlos haya que invarse, y si la persona que lo necesita estuviese afluxionada ó con alguna indisposicion, no podrá emplearlo porque le perjudicaría, con este no hay necesidad del lavado, evitándose así los inconvenientes expresados.

Este tinte empleado para la cabeza, patillas, bigotes y cejas, es casi instantáneo su buen efecto.

El modo de usarlo se verá en el prospecto que acompaña á cada pomo.

PASTA DE LIQUEN ISLANDICO,

Remedio infalible para la TOS, los CATARROS por crónicos que sean, y para todas las enfermedades del PECHO.

ACEITE DE ALMENDRAS PURO.

Botica de Santa Clara.

SAN IGNACIO 44, esquina á Obrapia

JARABE PECTORAL CALMANTE.

(de Brea, Codeina y Tolú.)

PREPARADO por EDUARDO PALU, FARMACEUTICO de PARIS.

Este jarabe es el mejor de los pectorales conocidos, pues estando compuesto de los dos balsámicos por excelencia, la **brea** y el **Tolú,** asociados á la **codeina** no expone al enfermo á sufrir congestiones de la cabeza como sucede con los otros calmantes. Sirve para combatir los catarros agudos y crónicos, haciendo desaparecer con bastante prontitud las bronquitis mas intensas; en el asma sobre todo este jarabe será un agente poderoso para calmar la irritabilidad nerviosa y disminuir la expectoracion.

En las personas de avanzada edad el JARABE PECTORAL CALMANTE dará un resultado maravilloso disminuyendo la secrecion bronquial y el cansancio.

VENTA.

HABANA.—Sarra y Comp.,—"Droguería la Central —Botica francesa.
GUANABACOA.—Botica de Juan D. Romero y las demas boticas acreditadas de la Isla.

ENFERMEDADES DEL PECHO. TISIS EN SU PRIMERO Y SEGUNDO GRADO. ACEITE de HIGADO de BACALAO. CON CREOSOTA VEGETAL DE LA HAYA.

PREPARADO por **Ed. Palú,** FARMACEUTICO de **Paris.**

Los numerosos esperimentos hechos en los hospitales de PARIS con esa asociacion de la **CREOSOTA VEGETAL** al **ACEITE DE BACALAO** han dado resultados tan decisivos, que hoy, este nuevo medicamento debe preferirse á los demás de su clase, en casi todas las enfermedades de las vias pulmonares.

Bajo la influencia de este poderoso remedio, se observan los fenómenos siguientes en el estado del enfermo:

Disminucion de la expectoracion,	Supresion de los sudores nocturnos,
Disminucion de la tos,	Mejoria del estado gemoral,
Restablecimiento del apetito,	Vuelta de las fuerzas vitales,
Desaparicion de la calentura,	EN FIN,
Cesacion de los vómitos (cuando existen.)	Aumento notable y gradual de las carnes.

Para llegar á producir este cambio en el estado físico del enfermo, debe prolongarse algun tiempo el uso de este medicamento.

VENTA.

Botica Francesa, 82 San Rafael y Campanario.—Droguería La Central.—Droguería Sarrá y Comp. y las demas boticas acreditadas de la Isla.

FABRICA DE ABONOS ARTIFICIALES COMPLETOS DE IBAÑEZ EN LA CHORRERA.

En dicha fábrica se hallan de venta los preparados, segun los análisis publicados para campos de caña, de café y tabaco á los precios de cuarenta pesos oro la tonelada española los de caña y café, y cuarenta y cinco los de tabaco con inclusion en todos del envase.

Se hallará depósito de abono para tabaco al precio fijado sin más recargos que los de trasporte en los puntos siguientes: En la **Colonia, Colon, Punta de Carias,** en los **Almacenes de la Empresa de Fomento y Navegacion del Sur,** en **Rio Blanco, almacenes de D. Jacinto Leon,** en **San Cayetano** en los de **D. Juan Ferrer** y en **Berracos almacenes de los Sres. Azcuy, Pi y Cª**

En la calle de Cuba núm. 5 y en la fábrica se reciben órdenes de pedidos que serán efectuados inmediatamente.

Habana 5 de Abril de 1879. 757

EL GRAN DESCUBRIMIENTO DEL SIGLO.

AGUA DE PERSIA

con privilegio exclusivo de S. M. el Rey Don Alfonso XII.

Preparacion sin rival para teñir el cabello de su color natural dejándolo suave, brillante y sedoso.

No contiene nitrato de plata ni sustancia alguna nociva á la salud.

¡NO MANCHA EL CUTIS NI LA ROPA!

¡NO NECESITA PREPARACION PARA SU USO!

Esta preparacion no tiene rival no solo por la facilidad de ejecucion, sino por los resultados tan brillantes obtenidos con ella CUANDO ES LEGITIMA.—Este cosmético es el bello ideal de las señoras, pues deja el pelo con un color y suavidad tal que aún examinado de cerca no es posible descubrir el artificio á la persona más experimentada.

Habiendo ofrecido al público en Febrero de 1875 el cosmético producto de nuestro trabajo, obtuvo una favorable acojida y el ***AGUA DE PERSIA,*** nombre con que hicimos conocer nuestra preparacion para el cabello, se hizo popular en poco tiempo, aumentando diariamente su consumo hasta llegar á venderse con preferencia á las demás preparaciones análogas.

Este tan extraordinario éxito tentó la codicia de algunos y han salido despues varias composiciones con diferentes nombres, todas imitaciones de la nuestra (por lo que me veo en la necesidad de dar el alerta al público sobre sus resultados) pues siempre el ***AGUA DE PERSIA*** es la que se lleva la preponderancia.

Habiendo obtenido ya los resultados apetecidos y cubiertos los gastos de preparacion, he determinado hacer

¡¡UNA GRAN REBAJA!!

poniendo las cajas

Á 2 PESOS 50 CENTAVOS.

PUNTOS DE VENTA:

En todas las Droguerías, Boticas y Perfumerias: Tenemos depósito en ***Madrid, Barcelona, Cádiz y Santander.***

PASTA PECTORAL DEL DR. ANDREU DE BARCELONA

REMEDIO SEGURO Y EFICAZ CONTRA TODA CLASE DE TOS, POR FUERTE E INCOMODA QUE SEA.

Clasificacion de las virtudes de esta ***PASTA*** en las principales variedades que presenta aquella enfermedad.

LA TOS Ronca y fatigosa, que es sintoma casi siempre de tisis y de catarros pulmonares disminuye muchísimo con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de tos, que contribuyen en gran parte al decaimiento del enfermo.

LA TOS Ferina ó de coqueluche, que ataca con tanta pertinacia á los niños, causándoles vómitos, desganos y hasta esputos sanguíneos, se cura con esta pasta, y mas si se le acompaña algun cocimiento y analéptico.

LA TOS Seca, convulsiva, entrecortada por sofocacion, que padecen los asmáticos y personas excesivamente nerviosas, por efecto á veces de una gran debilidad, se combate perfectamente á las primeras tomas de esta pasta.

LA TOS Continua y pertinaz; reducida por un gran cosquilleo en la garganta, á veces de carácter herpético, se corrije instantáneamente con esta pasta, y desaparece luego con l auxilio de un buen depurativo.

LA TOS Catarral ó de constipado y la llamada vulgarmente de sangre, sea reciente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento. Muchísimas personas han curado con él una de esas toses antiguas, tan incómodas y pertinaces, que a menor resfriado se reproducen de una manera insoportable.

Este gran medicamento, es, pues, siempre seguro para combatir y curar terrible enfermedad de la os, de cuyos funestos resultados se ven diariamente ejemplos.

ALIVIO Y CURACION DEL ASMA.

POR LOS CIGARRILLOS BALSAMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS, DEL MISMO AUTOR, remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de HUMO dentro del aparato respiratorio.

Fumando un solo cigarrillo aún en los ataques más fuertes de ASMA, se siente al instante un gran alivio. La espectoracion se produce más fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda, que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas mas delicadas.

LOS ATAQUES DE ASMA

por lanoche se calman al instante con los papeles azoados quemando uno dentro de la habitacion; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar, siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más apacible sueño.

Depósitos de todos estos medicamentos, Botica y Droguería LA REUNION, de Sarrá y Cª, Teniente-Rey y en la botica de STO. DOMINGO, Obispo 27.

APARTADO 571. **Cimientos legítimos de Portland.** Direccion telegráfica BANCES,

PORTLAND CEMENT.

Unicos legítimos y garantizados por D. J. A. Bances, Banquero.—Obispo 21

AGENTE GENERAL Y EXCLUSIVO

FEDERICO BLANC.

DEPÓSITO GENERAL ***MERCADERES NUM. 1.***

☞ Ventas al por mayor y al por menor.

La casa garantiza la legitimidad de los productos que remite y el peso neto de 400 LIBRAS por barril.

Hace las diligencias para remitir directamente los pedidos que les dirijen del interior.

Enseña el modo más seguro y conveniente de emplearlo para hacer cualquiera obra cuyo resultado sea el mismo que si se emplea la piedra de granito ú otro material parecido.

A los del interior se les mandará por correspondencia los informes, segun las obras que quisieren hacer, para emplearlo segun convenga.

La casa se hace cargo de las OBRAS Y TRABAJOS PLASTICOS en todas formas y aplicaciones siguientes: con responsabilidad, Betunes en general, Pisos, Revestimientos de casas, cloacas, excusados, aceras, azoteas, zaguanes caballerizas, y tanques para mieles.

Aviso importante.—Hay certificados de los más distinguidos ingenieros franceses, ingleses, americanos y de la Habana que acreditan la gran superioridad de nuestros cimientos.

Se remiten muestras para pruebas con una memoria sobre su empleo á los Sres. propietarios y hacendados que las pidan.

LIBROS E IMPRESOS.

SE COMPRAN LIBROS

de todas clases en grandes y pequeñas partidas, bibliotecas por costosas que sean, garantizando pagar bien las obras buenas. Galiano 120. 1440

OBRAS DE JOAQUIN NIN Y TUDO.

Que se venden en la librería de SANS,

MURALLA 61.

BELLEZAS DE LA LITERATURA ESPAÑOLA, texto de lectura en prosa y verso.
GLORIAS DE ESPAÑA, 5ª edicion.
DIBUJO LINEAL, aplicado á las artes y oficios—4ª edicion—de texto.
NOCIONES DE HISTORIA DE ESPAÑA, 4ª edicion.
DIBUJO LINEAL para señoritas, de texto.
CARTILLA ECONÓMICA.

EL ACTA.

Diario político que defiende los altos intereses morales y materales de la Península y Cuba y se publica en Madrid.

Se suscribe en la calle de Aguiar nº 114.

PRECIOS DE SUSCRICION EN ULTRAMAR.

Por un semestre..... $ 4 } ORO.
Pagando en Madrid..... 3 }

1395

ALMANAQUE MERCANTIL

PARA EL AÑO BISIESTO

1880,

PUBLICADO POR

H. E. HEINEN,

Obrapia 11,

entre San Ignacio y Mercaderes.

AÑO XVIII DE SU PUBLICACION.

Se avisa á todos los que han solicitado este libro, tan útil como indispensable á toda clase de personas, que lo encontrarán en las principales librerías, considerablemente aumentado, pues, además del Almanaque Religioso, Civil y Astronómico, contiene una lista alfabética de los apellidos, nombres y domicilios de los hacendados, nombres de los injenios, partido y jurisdiccion á que pertenecen, las direcciones del comercio de la Habana y de las principales poblaciones de la Isla, tarifas é itinerarios de ferro-carriles, líneas de vapores nacionales y extranjeras, vapores costeros, tarifas de correos y telégrafos, cables submarinos y otras, ley de abolicion, &c., &c., y anuncios nacionales y extranjeros, todo de absoluta necesidad para comerciantes, hacendados, industriales, empleados, corredores, hombres de negocios y particulares. Los millares de indicaciones que contiene, la facilidad de poderse llevar en el bolsillo, sirviendo de cartera, y su módico precio, lo hacen imprescindible para todos.

Véndese á $2 billetes encuadernado á la rústica, y á $4 idem, en cartera. 1282

APUNTES RELATIVOS A LOS HURACANES DE LAS ANTILLAS

EN SETIEMBRE Y OCTUBRE DE 1875 Y 76.

DISCURSO

LEIDO EN LA REAL ACADEMIA DE CIENCIA MÉDICAS, FISICAS Y NATURALES DE LA HABANA EN SESION DEL 9 DE SETIEMBRE DE 1877 Y SIGUIENTES POR EL SOCIO DE MERITO

RDO. P. BENITO VIÑES S. J.

Director del Observatorio Magnético y Meteorológico del Real Colegio de Belen de la Compañia de Jesus.

Se halla de venta al precio de $4 en billetes de Banco, en los puntos siguientes:

Imprenta LA VOZ DE CUBA, Teniente-Rey 38.
Librería de J. M. Abraido, Obispo 63.
Imprenta EL IRIS, Obispo 20.
Librería de Sans, Muralla 61. 334

DE MAQUINARIA.

LA COMPETIDORA AMERICANA.

LAS LEGITIMAS QUE TENGAN UN TORNILLO CÓNICO EN LA RUEDA PARA DEVANAR EL HILO SIN QUITAR LA COSTURA Y SIN SACAR LA LANZADERA.

Las legítimas que tengan el sello de la compañía en el brazo.

GRANDIOSA REBAJA.

Máquinas de Singer, última reforma á $55 billetes. Maravilla de Wilson Favorita de familia $55 billetes. Gran americana $27 billetes. Idem nº 1 á $70 idem.

Elias Howe para zapateros, de doble fuerza muy baratas. Agujas especiales de ojo redondo para toda clase de máquinas, seda hilo y aceite todo muy barato. Se compone toda clase de máquinas garantizándolas.

O-REILLY 80 esquina á Villegas donde está la bandera española atravesada. **—Cuevas y Cª**

NOTA.—No compren en ninguna otra parte hasta que hayan visto estas y tengan mucho cuidado con el hilo del Chivo, que en algunas partes lo venden como legítimo sin serlo, vean la madera á ver si tiene el rótulo igual á la etiqueta. 1054

AVISO. LA LEGALIDAD.

Con este título se abrió ya en la calle de la Muralla nº 103, un depósito de máquinas de coser, donde se encontrarán constantemente la ya tan conocida máquina nueva del Hogar y las inmejorables Automáticas de Wilcox y Gibbs, tan conocida con el nombre de la Silenciosa.

Además habrá un surtido general de sedas é hilos de todas clases, como asi mismo de agujas, aceite y piezas de máquinas, ó sea un surtido de todo lo que concierne al ramo de Máquinas de Coser.

Se componen tambien toda clase de máquinas.

Lo mismo que se garantizan las que se vendan.

José Sopeña y Comp.

1420

Anuncios Extranjeros.

JARABE DE CLORAL

DE FOLLET

CONTRA EL INSOMNIO

Util en todos los casos que acarrean la privacion del sueño:

GOTA
REUMATISMO
NEURALGIA
JAQUECAS
DOLOR DE MUELAS
CÓLICOS
HERIDAS
DOLORES AGUDOS EN GENERAL
PREOCUPACIONES MORALES
AGITACION Ccausada POR LOS GRANDES CALORES

UNA INSTRUCCION ACOMPAÑA CADA FRASCO

En Paris, Casa L. FRERE, 19, rue Jacob.

Depositarios D. José Sarrá.—Lobé y Cª—Dr. Gonzalez, botica de San José y en todas las de la Isla.

Inyeccion de Grimault y Cª AL MÁTICO

Exclusivamente preparada con las hojas del **Mático del Perú,** ha adquirido esta inyeccion en algunos años una reputacion universal. Cura en poco tiempo los derrames los mas tenaces.

Depósito en Paris, **Casa GRIMAULT y Cª** 8, RUE VIVIENNE *y en las principales Boticas y Droguerías.*

A LA CESTA FLORIDA

Ultima Novedad.

PERFUMERIA DE **IXORA** de **ED. PINAUD**

PERFUMISTA

Jabon	de IXORA
Esencia	de IXORA
Agua de Tocador	de IXORA
Pomada	de IXORA
Aceite para el Pelo	de IXORA
Polvos de Arroz	de IXORA
Cosmético	de IXORA
Vinagre	de IXORA

37, BOULEVARD DE STRASBOURG, 37

PARIS

GRANULOS ANTIMONIALES DEL Dr PAPILLAUD

La Academia de Medicina de Paris ha emitido su dictamen simpatico favorable sobre esta nueva Medicina Italiana.

Aprobada por la Junta de Hygiene del Brasil.

GRÁNULOS ANTIMONIALES contra Enfermedades del Corazon, Asma, Catarro, Tisis y Afecciones nerviosas.

GRÁNULOS ANTIMONIO - FERROSOS contra Anemia, Clorosis, Neuralgias, Nevrosis y Afecciones escrofulosas.

GRÁNULOS ANTIMONIO - FERROSOS CON BISMUTO contra las Enfermedades de las vias digestivas (*Dispepsias, Gastralgias*) y las Enfermedades nerviosas

F. E. MOUSNIER, en Saujon (Francia).

En la *Habana*: JOSE SARRÁ;—LOBÉ y Cª

ALIMENTO PARA LOS NIÑOS

Desayuno para los señoras y los jóvenes.

PARA robustecer a los Niños y las personas *endebles del pecho, del estómago* ó que sufren la *Clorosis* ó la *Anemia*, el nuejor y mas agradable desayuno es el **RACAHOUT de los ARABES**, alimento nutritivo y reconstituyente de DELANGRENIER, de Paris. — Depósito en todas las principales Farmacias.

16,600 RECOMPENSA NACIONAL 16,600

QUINA LAROCHE

ELIXIR VINOSO

Le **Quina-Laroche** conteniendo todos los principios de las 3 quinas, es muy agradable y cuya superioridad á los vinos y á los jarabes de quina, contra el *decaimiento de las fuerzas y la energía, las afecciones del estómago, fiebres inveteradas*, etc.

EL MISMO **FERRUGINOSO** es la feliz combinacion de una sal de hierro con la quina. Recomendado contra el *empobrecimiento de la sangre, la clorosis, anemia, consecuencias del parto*, etc.

Paris,